

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la ciudad de Abancay, a los 26 días del mes de enero de 2023, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en forma presencial en la sala del Consejo Universitario ubicado en la Av. Perú N° 700, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 001-2023-UTEA-CU de fecha 25 de mayo de 2023, sesión de Consejo Universitario Ordinaria, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Giovanna Arce Del castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General paso y comprobó la asistencia de cuatro (04) miembros hábiles del colegiado, de los cinco (05) miembros, estando presentes:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA
2. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
3. Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería
4. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.

No asistieron en la primera lectura de la lista de los miembros del Consejo Universitario, un (01) miembro hábil:

1. Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado

Cumplido los 15 minutos de tolerancia, la Secretaria General, realizó la segunda lectura de la lista de los consejeros universitarios, y constató la asistencia de cinco (05) miembros hábiles del colegiado:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA
2. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.
3. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
4. Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería
5. Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión Ordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. INFORMES:
Viaje a Suecia**III. PEDIDOS**

1. OFICIO N° 0019-2023-UTEA-VRAC
2. Informe N° 007-2023-UTEA-DPDU
3. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 019-2023-UTEA-VRAC



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay Apurímac
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

**IV. LECTURA DE AGENDA:**

1. Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 021, 022, 023 y 014 -UTEA-VRAC
2. Oficio N° 303-2022-UTEA-VRI
3. Oficio N° 012, 013, 014 y 016-2023-DICTRI-UTEA-AB
4. Oficio N° 12-2023-DGC-UTEA
5. Oficio N° 008-2023-UTEA-DU

II. ORDEN DEL DÍA:**1. Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 021, 022, 023 y 014 -UTEA- VRAC****1.1. Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 021 - UTEA- VRAC.**

La Secretaria General da lectura de la Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 021 -UTEA- VRAC de fecha 20 de enero de 2023, que Resuelve en su: Artículo Primero: "APROBAR, la propuesta de contratación de los siguientes profesionales en condición de docentes contratos a tiempo completo, para que puedan asumir funciones como Directores y Sub Directores de Escuelas Profesionales, Dirección de Departamento Académico, para la Sede Abancay y Filial Andahuaylas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, para el semestre académico 2022-II, con vigencia a partir del 01 de febrero hasta la conclusión del semestre académico 2022-II, conforme se detalla:

SEDE ABANCAY:

- Dr. Oscar Cruz Aguilar E.P. Contabilidad
- Lic. Yony Farfán Robles E.P. Educación

FILIAL ANDAHUAYLAS:

- Mag. Karina Rocío Alfaro Munares E.P. Contabilidad
- Abog. Mario Natividad García Fernández E.P. Derecho
- Mag. Williams León Sante E.P. Educación

En su Artículo Segundo: Ratificar, la Resolución Decanal N° 0126-2023-UTEA-FCJCS de fecha 18 de enero de 2023, que resuelve: Artículo Primero: "encargar, en el cargo de directores y sub directores de la sede Abancay y filial Andahuaylas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, para el semestre académico 2022-II, con vigencia a partir del 01 de febrero hasta la conclusión del semestre académico 2022-II, conforme se detalla:

SEDE ABANCAY:

- Dr. Oscar Cruz Aguilar-Director (e) de la E.P Contabilidad
- Lic. Yony Farfán Robles - Directora (e) de la E.P Educación

FILIAL ANDAHUAYLAS:

- Mag. Karina Rocío Alfaro Munares - Sub Directora (e) de la E.P Contabilidad
- Abog. Mario Natividad García Fernández - Sub Director (e) de la E.P Derecho
- Mag. Williams León Sante - Sub Director (e) de la E.P Educación"



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Segundo: RATIFICAR, la Contrata del Dr. Wilmer Coaquira Coaquira para la Escuela Profesional de Contabilidad desde el 01 de febrero hasta la conclusión del Semestre Académico 2022-II para la Universidad Tecnológica de los Andes Sede Abancay; Consecuentemente Encargar el cargo de Director del Departamento de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales al Dr. Wilmer Coaquira Coaquira, con todas las funciones inherentes al cargo desde el 01 de febrero hasta la conclusión del semestre académico 2022-II.

Tercero: DISPONER, a la Sub Dirección de Recursos Humanos que al momento de la elaboración de los contratos verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto y la Ley Universitaria N° 30220. Artículo Cuarto: ESTABLECER, que los cargos designados en calidad de encargatura a propuestas de los Decanos están sujetos a modificación en cualquier momento por necesidad institucional.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que se tome como una crítica constructiva y no de lo contrario dentro de la observación que yo voy a hacer del oficio N° 015; incluso del Oficio N°015 señor rector en el punto 4 está haciendo alusión a los viajes que realiza los señores autoridades cuando ni el POI no está aprobado, bueno yo no he viajado y el único que va viajar es usted, pero eso se aprobó todavía el año pasado de repente no, nos estamos encontrando; se pretenden generar responsabilidades a este consejo universitario por lo que está pasando y a mí no me parece así tomen en cuenta que casi hemos obligado al vicerrector a retirar los oficios N° 05, 06, 07,08 y 09, no ha sido así el voluntariamente a pedido el retiro de esos oficios, yendo al contenido señor presidente yo con mucha preocupación también rescato lo que dijo el Dr. Toribio cuando dice que nuestra preocupación debiéramos ser misional mientras cumplamos lo misional no importa si al portero de al frente quiere cumplir lo misional lo cumplirá no es así, lo misional viene de la mano con la Ley Universitaria, por algo tenemos una Ley Universitaria que rige en las universidades para que lo cumplamos no para que no la cumplamos, en la medida que podemos cumplirlo; aquí veo encargaturas que yo no voy a dejar pasar, en mi situación de consejera y lo voy a dejar tajantemente la responsabilidad al vicerrector por que no puede ser así, una universidad no puede funcionar como se pretende hacer, una encargatura de una dirección a una profesora que no tiene ni el grado y que SUNEDU está observando que todos deben tener grados académicos, yo me he dado la molestia señor presidente de acercarme a recursos humanos, si hay docentes a tiempo completo en Educación que tengan grados y me han dicho que sí, hay docentes con grado en educación, porque nos empeñamos en dar a una Licenciada que no, nos va a sumar en nada, que hasta nos van a observar, porque le estamos dando una encargatura de una directora de una escuela que no tiene el grado y que este año es el último año para presentar los grados, si así es daremos la razón a Juan Quispe que está reclamando ser Director de la Escuela de Contabilidad, no tiene grado tampoco, en Andahuaylas igual empeñándonos en dar a una persona que no tiene grado, eso señor presidente para mi es grave no se puede dejar de pasar esto yo pido por favor al vicerrector que tome esta figura porque no podemos dar otras encargaturas a quienes no tienen grado y además señor rector nosotros hemos pedido que se amplié no nosotros porque yo ni siquiera he estado de acuerdo pero este magno consejo, a pedido que se amplié 10 días a los contratos de los profesores, de los



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



directores de las escuelas profesionales para que remitan su informe de gestión, en los informes de gestión está la programación para este semestre esa es su función principal de los directores, la programación del semestre 2022-II no lo han hecho, aquí en el oficio 015 el vicerrector indica un full de actividades, en el full de actividades dice que al 09 de enero se tendrán ya las programaciones del semestre académico, así esta, no estoy mintiendo, al 09 de enero efectivamente estos señores que estaban contratados hasta el 10 de enero debieron de presentar por lo menos su programación del semestre, eso no es difícil que eso pudieron hacerlo porque ahí estaban toditos los directores contratados hasta el 10 de enero, ni siquiera esto se está cumpliendo que el mismo vicerrector lo está proponiendo, entonces de que estamos hablando señor rector, si se les da ampliación es para que hagan tareas no lo hacen, ahora nosotros pretendemos generar estos contratos seguramente que si, pero bajo qué circunstancias, incumpliendo seguramente por decir que esto es misional no señor presidente eso no es así, uno va de la mano con todo lo demás que es la normativa y la normativa no se ha hecho para pisotearla, sino para cumplirla, en la primera etapa yo digo que no estoy de acuerdo con que no se contrate docentes que no tienen grado para dar esa encargatura, gracias.

Dr. Ely Jesús Acosta valer, bueno yo nunca he atropellado las leyes universitaria tampoco estoy tan imbuido de la interpretación o la información y yo respeto a los que interpretan de forma clara y precisamente es quien ha, estudiado para ello, es responsabilidad de los decanos la designación de sus directores de escuelas profesionales, de Departamentos Académicos, de la Unidad de Posgrado, de la Unidad de Investigación, esto es trabajo que nosotros hemos hecho y tengo las actas correspondientes, inclusive nos hemos reunidos con los tres decanos antes de hacer esto y hemos llévalo los lineamientos legales concordado, que ellos deberían alcanzar propuesta para ser canalizadas conforme estipula la norma entonces obviamente es función únicamente de los decanos, yo suplicaría al decano de Ciencias Sociales al Mag. Robles.

Dr. Bonifacio Robles Aguirre, en el tema que acabamos de escuchar sobre la contrata de docentes para las direcciones y sub direcciones de nuestra Universidad Tecnológica de los Andes, conforme indica el Sr. Vicerrector creo que ha sufrido un procesamiento la propuesta y los acuerdos creo que corren en autos, estando en ese sentido yo en condición que estuve obviamente no estuve como Decano, estoy encargado recientemente seguramente el Dr. Coronel habrá hecho las evaluaciones pertinentes y si hay una situación de falta de un requisito para el cargo de director, sub director de acuerdo a nuestro estatuto como lo ha mencionado nuestra colega Carolina en cuanto respecta a la falta de grado académico de maestro o de doctor, entonces este consejo está facultado para poder enmendar ello y poder sustituir con otro porque tampoco podemos dejar sin cabeza a estas unidades académicas, en ese sentido mi pronunciamiento va para poder verificarlo la observación que ha hecho la colega, en que medida esto es cierto para poder verificar en SUNEDU, porque SUNEDU lo que nos reporta si tiene o no tiene el grado académico, en ese sentido ratifico la petición del vicerrector académico con la situación del docente que está siendo cuestionado, gracias.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURÍMAC
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURÍMAC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Dr. Toribio Tapia Molina, indicia que en esa línea la oficina de recursos humanos al momento de elaborar los contratos revisa, verifican saben que si bien es cierto en el estatuto nuestro no está todas las características respecto a los directores está por debajo de lo que establece la ley universitaria, entonces en las 3 observaciones que hizo Sunedu, en especial 2 por que antes se encargaba a colegas que no tenían grado efectivamente y se tenía que sustentar porque no había, una serie de cosas pero sin embargó recursos humanos verifica que tiene que tener los grados, entonces en esa línea creo que si no tiene grado no puede asumir la dirección bajo esa condiciones, conforme lo dice el decano encargado debería de viabilizarse a no estar paralizado todo el tema no porque si bien es cierto el consejo necesita de un órgano ejecutivo, hasta en tanto que tome decisión sigue embalsamándose un conjunto de documentos en cada una de las direcciones y sub direcciones, a fin que funcione muchas veces tenemos que asumir responsable los que estamos, entonces esa es mi preocupación.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que, en esa línea respecto a esa Resolución, el Vicerrector Académico podemos aprobar, encargando a la sub dirección que observe la encargaturas de los docentes que no tienen grado para que no lo paralicemos, eso sería la discusión bajo esa base.

Dra. Carolina Soto Carrión, bajo esa base señor presidente, yo tendría otra idea más bien, para yo sacar una resolución decanal, discúlpenme si yo fuera decana tendría que revisar si tiene el grado o no, aquí ya se ha ratificado la resolución decanal donde al señor y a la señora se le pone literalmente licenciada y abogado, es evidente que no tienen grado, nosotros lo que podemos hacer es llamar a recursos humanos que nos confirme esa figura, ahora mismo si nos confirme esa figura que no hay; de inmediato este consejo sobre la plana de profesores que hay, se determina quién puede ser el director quien asume esa dirección por lo mismo que dice el Dr. Toribio, que todo se estaría paralizando, que no estaría habiendo una fluidez de documentación como debiera ser por falta de esta encargatura no sé; yo sugeriría eso Dr. para que sea más rápido, por que definitivamente que función le vamos a dar al encargado del encargado, me parece falta de ética me a disculpar usted que el colega Bonifacio acepte ser también decano, ya tiene una encargatura que acepte otra encargatura, encima quien le encarga, el encargado; ósea señor presidente aquí se le da la encargatura a un encargado para que en los días diga que me voy de vacaciones y me voy simplemente, pues encargo a mejor que me parece dejándolo todo en tapete, entonces para que se le encarga, discúlpenme por eso les digo que estamos trabajando realmente sin respetar y si se trata de respetar yo respeto a las funciones que puede hacer el Dr. Toribio Tapia porque es el único titular, el resto es encargado señor presidente no están para estar tomando decisiones sino más bien este consejo es el que toma decisiones, sin embargo lo del Dr. Toribio si por que es titular hay que hacer las diferencias en eso, lo que dice la ley en el titularato y no habla de encargatura, más rápido diría yo señor presidente porque no hay forma ni en parte de aprobar esta resolución por que en el mismo párrafo están 3 personas, que yo también observaría a la señora Jusmarly, porque yo si lo voy a decir con nombre propio, porque si se lo quieren decir o están grabando por favor díganse por que la señora Jusmarly con la señora Verónica Peña, son la que se encargan de hacer el famoso juego del



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000227

rápidin, rapidin en la universidad, tanto tiempo les sobra para que jueguen rapidin, yo no me puedo explicar cómo es el rapidin porque me he enterado como es el rapidin, porque le han ofrecido jugar el rapidin a la secretaria de mi oficina; a eso estamos llegando en una universidad señor presidente donde el tiempo no, nos alcanza para hacer trámites y documentación sinceramente es lo máximo y yo si observo la encargatura del colega Bonifacio con el respeto que se merece, dos encargaturas no la puede asumir a ese nivel y no sé hasta cuando, creo que es para un mes o 25 días, gracias señor presidente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que debemos de entender que los directores de departamento son elegidos por todos los docentes ordinarios de la respectiva facultad, en esa línea es más tiene que tener el grado de doctor, en esa línea también compartiría yo he recibido no me voy a referir a cuestiones tan precisas, también he recibido objeciones dentro de la encargatura a la colega Jusmarly, por lo tanto también considero que en esa línea sí que este consejo tuviera una decisión, que tenga en cuenta que hay en la facultad de Ciencias Jurídicas doctores que se encuentran sin cargo, cuanto a los docentes si yo objetaría por que llamar a recursos humanos para que nos digan quienes son esos docentes y nosotros ponerlo, no sabemos si el señor va aceptar o no porque esta es una encargatura y el señor puede decir que no o puede decir si, el señor puede decir tantas cosas puede demorarse mucho tiempo, en esa línea yo más bien insisto que lo que podemos hacer es simplemente aprobar en parte la resolución Vicerrectoral y recomendar que subdirección de recursos humanos observe a los docentes que no tienen grado, se devuelve a la escuela para que la escuela sea a sus docentes y propongan nuevamente, mientras tanto no tendrán, mientras tanto se encargara a otro docente, en cuanto a la colega Jusmarly puntualmente yo lo digo así a mi opinión que se debe dejar in efecto su encargatura por este consejo y en parte que se debe poner su encargatura a un doctor o doctora de la facultad que podría ser no se en este momento tenemos al Dr. Wilmer Coaquira que es contratado, tenemos a la Dra. Carmen Palomino también creo que está de vacaciones, de repente el Dr. Wilmer Coaquira podría ser no, eso sería mi propuesta.

Dr. Toribio Tapia Molina, solamente para leer el Artículo cuarto de la resolución establecer que los cargos designados en calidad de encargatura propuesta de los decanos están sujetas a modificación; creo que en esa línea podemos disponer en consejo al momento de elaborar los contratos recursos humanos diga los requisitos exigidos por la ley, el estatuto para las encargaturas para contratar a este docente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que respecto a esa línea he propuesto para el departamento, no sé si estaríamos de acuerdo o ponemos a otro.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, del departamento académico bajo esa línea Coaquira está bien.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente también yo podría proponer lo siguiente, nosotros desmerecemos a nuestros docentes ordinarios no sé hasta donde estén disponibles o volverán, no tengo la mínima idea pero entre un

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



docente contratado entre un docente ordinario, mil veces sería el ordinario, porque al contratado que le exigimos después, deja todo desordenado hecho un caos lo deja se va y no pasa nada, al ordinario si tenemos como exigirle y reclamarle, prioricemos a los docentes ordinarios yo veo que no hacemos eso y que más bien confiamos y eso se lo dijo por experiencia en investigación cuando vienen y me dicen: docente contratado que puedo hacer si el ordinario no hace, ya nos han puesto como si los ordinarios fueron la peor basura aquí en la universidad y los contratados son la mejor alternativa así lo muestran ellos y se da por muchas cosas que nosotros hacemos, pisoteamos la ley damos al contratado como podamos, yo pediría que se evalué, es cierto lo que usted dice no tenemos a la mano la relación de quienes están disponibles en ordinarios, en contratados no sé pero que se prioricé primero a los ordinarios y ya a posterior a los contratados que tengan el grado de corresponder.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, insisto Dra., seamos expeditivos, nosotros conocemos a los ordinarios que Dr. hay en la facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, solamente la Dra. Carmen Palomino que en estos momentos está de vacaciones, no me gusta mezclar las cosas usted dice que hay que priorizar a los ordinarios, los ordinarios de mi parte les he dicho a muchos ordinarios para que asuman este cargo no, no puedo me duele la cabeza, me voy a operar, no puedo estoy en otro sitio, yo estoy en otra situación es así y son los contratados nos guste o no nos guste los que están predisuestos, les dices ellos de inmediatamente es así Dra., no puede decir que aquí desde un inicio desde que se inició la gestión dije se va respetar a los ordinarios si no quieren que podemos hacer se les va rogar y así no puede ser, no es verdad que se está marginando a los ordinarios.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, en efecto en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, si cuenta con docentes que tiene el grado de doctor y magister a nivel de contratados a tiempo completo y tiempo parcial en abundancia pero no cuenta con docentes nombrados con los grados académicos que tengas predisposición para poder asumir los cargos como en el caso de derecho, tenemos al Dr. Mario Huachaca que es doctor en derecho pero no puede asumir ningún cargo por la función que desarrolla en otra institución, el Dr. Amílcar Pinto que también tiene el grado de doctor por función que enseña en otra universidad no puede enseñar aquí últimamente tenemos al Dr. Beneditgo Chiclla que tiene el grado de doctor que ya no va ser docente a tiempo completo de la UTEA sino en la universidad Micaela Bastidas consiguientemente carecemos de docentes con grado de doctor excepto el Dr. Ramiro Trujillo Román que si bien tiene el grado académico sería cuestión de evaluación de la gestión que está desarrollando actualmente y la Dra. Carmen la que cuenta, el Dr. Antonio Coronel que es lo que cuenta que creo que está de vacaciones por eso es que ha dejado la encargatura, por eso pues que no contamos, lamentablemente no contamos con ordinarios que puedan asumir el cargo de la funciones, entonces tenemos que apoyarnos necesariamente de los contratados, por ello la vez pasada en un comentario que había indicado aquí no hagamos que nuestra universidad colapse porque no estamos viendo las necesidades de las escuelas profesionales y facultades que realmente sostienen a la universidad para efectos de su acreditación y relicenciamiento, con los



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



tremendos ingresos económicos que se generan como es el caso de derecho, la situación de los concursos para docentes ordinarios ya no se cuenta con docentes ordinarios y necesitamos desarrollar este tipo de concursos para docentes ordinarios que esto tenga viabilidad para que se encamine y creo que eso es una de las observaciones que ha efectuado al momento del licenciamiento la Sunedu, entonces son cosas que hay que tomar en cuenta, gracias.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que precisa con el señor Rector, en algún momento con un colega en la facultad de Ingeniería le dije que asumirás esto pero pagan, entonces hemos perdido la mística, muchos colegas docentes ordinarios han encontrado su confort que llegue fin de mes y que me paguen, si tengo algún descuento reclamo, entonces esa es la realidad por eso Sunedu y la ley universitaria, que exige que gran parte más de la cuarta parte de los docentes que cuenten sean a tiempo completo, porque en otros sitios hay docentes golondrinos están en uno y otro con ninguno viste camiseta, por eso es que se tiene que ver aquí cumpliendo con la ley no más, entonces no tenemos docentes ordinarios, ahora se tiene que hacer un plan seguramente a fin de año porque tiene que haber ratificación obligatorio para ver que docentes continuaran y que docentes ordinarios continuara, de ahí habrá concursos para ordinalizar supongo de tal forma que se cuente cada filial con docentes ordinarios de tal forma que no se padezca todo esto, se los digo hay que suplicar, en cusco por ejemplo bajo esa figura la propuesta que ha puesto el señor rector es que le ha pasado más como parte de la gestión de manera integral, hay colegas que no quieren asumir ninguna responsabilidad, yo de ahí no más, entonces existen esas posturas y se gestiona.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que el acuerdo sería aprobar en parte la Resolución Vicerrectoral N° 021 determinando que la Subdirección de Recursos Humanos observe en el momento de contrato a los docentes que no cumplan con los requisitos exigidos por la ley y el estatuto, el segundo sería que en cuento al departamento de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales siendo un cargo de elección y corresponde a este consejo pronunciar se encarga la dirección del departamento al Dr. Wilmer Coaquira Coaquira, sin ninguna observación.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente una duda tengo, seguramente recursos humanos va a observar a esas personas estamos hablando de Derecho de Andahuaylas, Educación y que se va hacer después; se va remitir a consejo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, se va remitir a las escuelas, se van a dar cuenta eso de recursos humanos a mi despacho y yo tengo que remitirlo a vicerrector académico para que remita a decanatura y a las escuelas para que otra vez propongan a las personas y entra en consejo; mientras tanto estaría el decano.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, tengo una duda también aquí no estamos estableciendo desde cuando se les contrata, yo quiero pedir algo aquí y creo que es lógico lo que recursos humanos indica; recursos humanos indica que tómenos en cuenta nosotros como consejo que los contratos prioricemos los



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

8



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

CUNCAV APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



primeros días de mes no los últimos días de mes, porque si hacemos los últimos días de mes, igualito ese mes se genera toditos los beneficios sociales es todo un problema para ellos hacer todo ese procedimiento , entonces lo que yo sugeriría que estos contratos estén vigentes a partir del primero de febrero para toditos los que van a ser considerados ahí, por que inclusive señor presidente si va entrar esto de la escolaridad, la escolaridad se puede dar en este mes y nosotros evitaríamos dar escolaridad a todo ese personal contratado y de alguna forma se aburran de la universidad finalmente, yo si pediría que los contratos sean vigentes a partir del primero de febrero, tiempo más de suficiente para que se hagan lo que dice en su cronograma de actividades.

ACUERDO: Por Unanimidad,

Primero: RATIFICAR, en parte la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 021-2023-UTEA-VRAC de fecha 20 de enero del año 2023, que en su Artículo Primero: “APROBAR, la propuesta de contratación de los siguientes profesionales en condición de docentes contratos a tiempo completo, para que puedan asumir funciones como Directores y Sub Directores de Escuelas Profesionales, Dirección de Departamento Académico, para la Sede Abancay y Filial Andahuaylas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, para el semestre académico 2022-II, con vigencia a partir del 01 de febrero hasta la conclusión del semestre académico 2022-II, conforme se detalla:

SEDE ABANCAY:

- Dr. Oscar Cruz Aguilar E.P. Contabilidad
- Lic. Yony Farfán Robles E.P. Educación

FILIAL ANDAHUAYLAS:

- Mag. Karina Rocío Alfaro Munares E.P. Contabilidad
- Abog. Mario Natividad García Fernández E.P. Derecho
- Mag. Williams León Sante E.P. Educación

En su Artículo Segundo: Ratificar, la Resolución Decanal N° 0126-2023-UTEA-FCJCS de fecha 18 de enero de 2023, que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. – “ENCARGAR, en el cargo de Directores y Sub Directores de la Sede Abancay y Filial Andahuaylas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, para el semestre académico 2022-II, con vigencia a partir del 01 de febrero hasta la conclusión del semestre académico 2022-II, conforme se detalla:

SEDE ABANCAY:

- Dr. Oscar Cruz Aguilar-Director (e) de la E.P Contabilidad
- Lic. Yony Farfán Robles - Directora (e) de la E.P Educación

FILIAL ANDAHUAYLAS:

- Mag. Karina Rocío Alfaro Munares - Sub Directora (e) de la E.P Contabilidad
- Abog. Mario Natividad García Fernández - Sub Director (e) de la E.P Derecho
- Mag. Williams León Sante - Sub Director (e) de la E.P Educación”





SEGUNDO.- APROBAR, la Contrata del Dr. Wilmer Coaquira Coaquira para la Escuela Profesional de Contabilidad desde el 01 de febrero hasta la conclusión del Semestre Académico 2022-II, para la Universidad Tecnológica de los Andes Sede Abancay; Consecuentemente Encargar el cargo de Director del Departamento de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales al Dr. Wilmer Coaquira Coaquira, con todas las funciones inherentes al cargo desde el 01 de febrero hasta la conclusión del semestre académico 2022-II.

1.2. Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 022-2022-UTEA- VRAC

La Secretaria General da lectura de la Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 022-2022-UTEA- VRAC de fecha 20 de enero de 2023; que RESUELVE: Artículo Primero: APROBAR, la propuesta de contratación de los siguientes profesionales en condición de docentes contratados a tiempo completo, para que puedan asumir funciones como Directores y Sub Directores de Escuelas Profesionales, para la Sede Abancay, Filial Cusco y Andahuaylas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias De La Salud, para el semestre académico 2022- II, con vigencia a partir de la aprobación del Consejo Universitario y emitida la resolución respectiva, conforme se detalla:

SEDE ABANCAY:

- Dr. Arturo Camacho Salcedo E.P Estomatología
- Mag. Juana Regina Serrano Utani E.P Enfermería

FILIAL ANDAHUAYLAS:

- Dra. Rocío Cahuana Lipa E.P Enfermería

FILIAL CUSCO:

- Mag. Yuliza Francesca Anchari Oblitas E.P Enfermería

Artículo Segundo: RATIFICAR, las Resolución Decanal N° 0101-2023-UTEA-FCS, N° 0102-2023-UTEA-FCS, N° 0103-2023-UTEA-FCS, N° 0104-2023-UTEA-FCS de fecha 18 de enero de 2023, que resuelve: Artículo Primero. - ENCARGAR, temporalmente con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, en el cargo de Directores y Sub Directores de la Sede Abancay y Filial Cusco, Andahuaylas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias De la Salud, para el semestre académico 2022-II, a partir de la aprobación del Consejo Universitario, conforme se detalla:

SEDE ABANCAY:

- Dr. Arturo Camacho Salcedo
Director de la E.P Estomatología
- Mag, Juana Regina Serrano Utani
Directora de la E.P Enfermería

FILIAL ANDAHUAYLAS:

- Dra. Rocío Cahuana Lipa
Sub Directora de la E.P Enfermería

FILIAL CUSCO:

- Mag. Yuliza Francesca Anchari Oblitas



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Sub Directora de la E.P Enfermería

Artículo Tercero: DISPONER, a la Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General de Administración, y demás dependencias académicas y administrativas tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. Estableciendo que la presente resolución surte sus efectos una vez que sea ratificada y aprobadas por el Consejo Universitario previa resolución respectiva.

Artículo Cuarto: ESTABLECER, que los cargos designados en calidad de encargatura a propuestas de los Decanos están sujetos a modificación en cualquier momento por necesidad institucional.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente no es tanto así como usted dice, entonces yo también reclamaría lo mismo a pesar que usted dice que es una actitud infantil hay que tener equidad en el consejo, cuando finalmente se retiró mi documento; se tiene que aceptar que se está trabajando mal señor presidente discúlpeme usted si no están los dos documentos presentes dentro de consejo universitario ósea ¿eso es trabajar bien?, no está en la convocatoria que nos han hecho, entonces en algunos otros puntos si queremos actuar como mejor parezca pero en un momento dado el vicerrectorado a pues no ha entrado, no tenemos por qué ponerlo, entonces no es así también colegas cuando queremos ser equitativos seamos equitativos con todo lo que hacemos no en parte de lo que nos conviene y no nos conviene, por eso sabe el rector porque sabe que le estoy diciendo la verdad, no es así tampoco.

Dr. Toribio Tapia Molina, si pero también hay que tener un poco de confianza.

Dra. Carolina Soto Carrión, pero no lo tienen para el vicerrectorado de investigación nunca lo han tenido es más, por favor no diga algo que no es correcto señor vicepresidente.

Dr. Toribio Tapia Molina, considera que los documentos están físicamente ahí dentro de la convocatoria, ahora al momento de adjuntar al Whatsaap en ahí no lo han adjuntado, físicamente está ahí los documentos, objetivamente está ahí, no es que no existiera físicamente ahí los documentos.

Dra. Carolina Soto Carrión, quien está negando eso, estamos viendo que ahí está físicamente, yo le puedo entender pero espero que esa ampliación ese punto de vista abierto lo tengan también para el vicerrectorado de investigación.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, indica que particularmente tiene una opinión bastante amplia en este asunto como dijo el Dr. Toribio el documento esta físicamente ahí hubo una omisión en el escaneo y eso no podemos dejarlo de lado, ni tampoco censurar demasadamente porque a veces la carga laboral también es bastante ajustado, ahora con relación a la equidad creo que he sido en mis participaciones, en mis opiniones, pedidos equitativo en cuanto al tratamiento de los asuntos y consta a este consejo y en ausencia de la Dra., que estaba de vacaciones los documentos he pedido que se tramite y que se trate también aquí, no por que estén ausentes y en ese sentidos hemos participado también en ese sentido y si hay otra oportunidad que se presenta lo haremos, no hay eso que no podemos hacerlo finalmente cuando dije ahí en un momento que estamos en un barco que estamos conduciendo el barco, el timonero que es nuestro rector pero nosotros somos piezas importantes y los rodajes tiene que tener una coherencia, si hubo una situación que de repente no se ha tomado yo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURIMAC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



creo que emendemos eso, no estamos ni siquiera en la mitad estamos a la entrada de la gestión creo, es mi opinión señor rector.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, pregunta si, ¿estamos en debate del tema?

Dra. Carolina Soto Carrión, no, no hay debate Dr., discúlpeme solamente estoy haciendo una aclaración yo no quiero ni pretendo entrar en debate discúlpeme para que usted se exalte.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mesaría, precisa que es el debate porque estamos queriendo que se trate o no se trate el 022 es ese el debate.

Dr. Toribio Tapia Molina, señor presidente, voy a reiterar esos documentos físicamente forman parte de la agenda que están los documentos a alguien se le fue escanear los documentos, pero existe y debe de tratarse.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, vuelvo a decir no es que estoy entrando en debate señor presidente no, aquí no me vengan a dar lecciones cuando actúan cuando les conviene, lo único que les estoy pidiendo es que seamos ordenados nada más, es todo señor presidente, si habido una omisión perfecto yo lo entenderé pero aprendamos a ser ordenados, aprendamos a respetar la ley nada más estoy pidiendo eso porque vamos a entrar a debate, yo estoy pidiendo equidad que se respete la ley porque a mi también se me puede pasar un documento.

Dr. Toribio Tapia Molina, no están poniendo a departamento académico y el departamento actual no cumple tampoco con los requisitos y si hemos tomado en cuenta tendríamos que ver para todos, entonces la actual jefa de departamento no está con los requisitos y además está encima de tiempo entonces es necesario ver si hay otros doctores que estén dentro de la facultad que puedan apoyar si es que hay.

Presidente Zenón Humberto Arévalo Mezarina, en la facultad tenemos y pienso que deberíamos tomar la misma criterio respecto a la facultad de ciencia de la salud y en esa línea yo creo que los doctores que están ahí y que solamente la Dra. Clotilde; ahora Dras., contratas no hay, tenemos que cambiar definitivamente porque creo que la señora ya está cuatro años y más.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que podría sugerir que la decana proponga un doctor para que sea jefe de departamento, porque también debemos de pensar que debe de haber una comunicación fluida entre departamentos y las facultades, de lo contrario se va generando la misma función.

Dra. Carolina Soto Carrión, es cierto que en un momento dado cuando los docentes ordinarios que dicen año a una encargatura y creo que es hora que lo asuman, la señora Lizárraga efectivamente ya está 8 años creo en el departamento académico, desde que se ha creado los departamentos y es bueno ir rotando, la colega Aydeé Espinoza también tiene las mismas condiciones de la señora Lizárraga, entonces podría ser una alternativa, el problema donde esta señor rector y eso actuamos mal digo yo cuando queremos jalamos a los que ni han votado por nosotros y eso cuando queremos odiamos a los que han votado por nosotros y la señora Aydeé Espinoza es una profesora que puede desarrollar esa tarea pero la señora Gilda nunca le va proponer por que ha sido del comité electoral entonces ahí viene la venganza y no hay la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

12



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY JURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



propuesta, jamás habrá la propuesta, así trabajamos y no lo podemos negar, como comentario lo hago.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, como comentario le respondo, a la colega Aydeé palomino desde que hemos iniciado la gestión le hemos invitado para diferentes cargos no para uno, cual es el argumento de la señora que está mal de salud; una vez que se sane va aceptar, entonces no es que nosotros no hemos hecho, no es que nosotros solo veamos a otras personas ya le hemos dicho que desde un inicio a todos los docentes ordinarios le hemos propuesto a todos como lo dijo el Dr. Robles y unos lo hacen porque no tienen por qué tienen incompatibilidad y son éticos y no son como otros que entiendo incompatibilidad aceptan no mas solamente por aceptar el cargo esa es la línea y que Aydeé no quiere, nosotros lo hemos propuesto; no se aquí cara a cara le podemos decir y que le proponga estamos de acuerdo; precisa además que se encuentra la Dra., Gilda Loaiza decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, estamos discutiendo en estos momentos el tema de la encargatura para dirección de departamento académico, estamos considerando que tiene que tener el grado de doctor y si no fuera así tendría que ser un magister si fuera el caso ordinal y no recurriremos al tema de un contratado con grado de doctor a tiempo completo, yo quiero decir antes y a usted consta que a la magister Aydeé Palomino se le ha invitado reiteradamente a asumir varios cargos incluso departamentos, entonces en esa misma línea usted que nos podría indicar respecto de eso a quien podría proponer usted por que la colega Lizárraga entiende el consejo que ha sobre pasado incluso que un titular asume el departamento, entonces tiene que ser ya removida.

Decana Dra. Gilda Loaiza Rojas (Facultad de Ciencias de la Salud), precisa que viene elaborando el reglamento para la dirección del decano y una directiva más que debo de cumplir estos días, sin embargo en calidad de encargado teniendo la posibilidad de las opciones que el señor rector me da yo preferiría trabajar con personal contratado, en este caso mi propuesta sería la magister Kelly Malpartida, porque está demostrado doctor que un docente contratado tiene mayor tiempo, disponibilidad y voluntad de trabajo, usted sabe que en una oportunidad a la profesora Aydeé se le había propuesto no quiso y en varias oportunidades me dijo: "yo no quiero trabajar, no, no quiero ningún cargo" y yo conozco de cerca a mis colegas a veces cuando se les exige un poco, no hay esa voluntad digamos de apoyar, yo confié mas en este caso en un docente contratado, no debiera así pero dada a la situación que estamos trabajando arduamente con este licenciamiento con los requerimientos que se piden, necesitamos a una persona que tenga voluntad de trabajo más que todo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que de su parte hace una pregunta ¿en la facultad existen doctores o doctoras ordinarias y contratados?

Decana Dra. Gilda Loaiza Rojas (Facultad de Ciencias de la Salud), precisa que en ordinarios se tiene a la Dra. Cecilia a tiempo completo, dedicación exclusiva, Dra. Fabiola pero es a tiempo parcial; en contratados no tengo conocimiento de que pueda existir docentes.

Dra. Carolina soto Carrión, precisa que la Mag. Kelly no es doctora y lo que estamos tratando nosotros es de poner a una persona que tienen el grado de doctor, es así que hemos tomado la decisión para la facultad de Ciencias



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

13

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTORUNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD APURÍMACAbog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Sociales se ha determinado que sea un doctor, entonces su propuesta debería de ser en función de un doctor.

Decana Dra. Gilda Loaiza Rojas (Facultad de Ciencias de la Salud), informa que la única doctora es Dra. Cecilia que son docentes ordinarios en docentes contratados no tengo conocimiento que hay un doctor, entonces la opción de trabajar no es mi propuesta la Dra. Cecilia por los motivos que todos ustedes conocen, esa es mi propuesta final.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que el Dr. Eli está proponiendo que si podemos llamar a la colega Aydeé, de repente para ir a debate.

Dra. Carolina Soto Carrión, en aras de equidad la misma señora Gilda le ha designado a la misma señora Cecilia para que sea Responsable de Investigación, para que le conviene si designa pero para lo que no le conviene no, ahora dice que no, que graciosa discúlpeme usted; entonces yo si propondría a la señora Cecilia Huamán para que sea de departamento académico, por lo mismo que me ha hecho a mí por eso mismo señor presidente siempre con equidad.

Dr. Toribio Tapia Molina, precisa que se debería de hablar a la que va estar en la decanatura, porque si no va a ver conflicto entonces que es lo que se quiere, ¿Qué haya conflicto?, no entonces que genere valor y eso es muy complejo en las personas y las personas son cada cual cómo es eso tenemos que respetar muchas veces, tendríamos que hacer un documento para que el decanato ponga que alguien tenga el objetivo, fundamentando y eso se tendría que tomar, en este caso ha propuesto a la Mag. Kelly Malpartida, siendo eso ya una alternativa entonces como es encargada de repente, podría se podría, pero sin embargo la prioridad seria con grado de doctor siempre eso exigen no y si no tiene entre los docentes que existe ni en los docentes contratados, nos conocemos nuestros desempeños de cada uno de nosotros, entonces de repente un castigo, eso nada más gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente creo que no podemos contradecirnos, tenemos un acuerdo donde exigimos que tenga el grado de doctor y ahora hay que ser más flexibles, por eso seamos más coherentes Dr. Toribio no podemos actuar en uno si y en el otro no, es a lo que yo quiero llegar efectivamente y rescato lo que dice el Dr. Toribio, hay personas donde es abierto que se ha generado conflicto Dr. Humberto, la señora Cecilia con mi persona tiene un conflicto, por que ella no me ha entregado el cargo, más otra cosa no tengo con ella y sin embargo usted ha ratificado la propuesta de la señora Gilda encargándole a la señora Cecilia y cuando le reclame usted me dijo: "que dice que tiene los requisitos", se da cuenta a donde llegamos, por eso les digo que a mi si me crucifican, pero aquí queremos ser bueno hay que darle a Kelly que esto que aquello, no yo pienso señor presidente acepto hay un conflicto seguramente con la señora Aydeé, yo lo acepto seguramente con la señora Gilda, pero con la señora Aydeé nunca le ha hecho la negativa con el trabajo y cuando ella tiene una encargatura le entrega con todo, tampoco puede decir aquí que los docentes ordinarios me han demostrado; yo soy una persona que me entrego al trabajo y no puede generalizar a los docentes ordinarios no les gusta trabajar no, yo me siento aludida también y aludiéndola a Aydeé que dicho sea de paso es una colega, que yo si he visto su trabajo, no se entienden eso es otra cosa, con la señora Cecilia no se entenderán eso es otra cosa, si eso se tiene que evaluar





pues se evalúa pero la señora Cecilia tiene requisito lamentablemente y bajo esa figura es que ha podido ir trabajando en investigación con la señora Gilda no conmigo con la señora Gilda por eso le ha puesto, entonces Dr. lo único que yo pido es que seamos un poco coherentes en todo lo que estamos diciendo ósea aquí estamos exigiendo que sea con el grado de doctor ahora vamos a ceder que otras facultades que no tiene el grado de doctor, entonces en el otro ha podido ser sin el grado de doctor podemos adaptar, es mi posición.

Dr. Toribio Tapia molina, precisa que en realidad el trabajo en equipo requiere mucha confianza y evitar discordia, conflictos que en vez de ayudar generan retroceso, yo he conversado en varias oportunidades con Aydeé y hasta le he rogado para que se haga cargo de DIBU, en otra oportunidad también le he sugerido del departamento académico, pero ella me ha dicho que: está muy resentida no sé por qué motivos con la actual decana que nunca va aceptar mientras ella este en el cargo; obviamente no me hubiera gustado decir todo esto pero entendemos que la salud de la institución tiene que ir primero, a Dios gracias los consejos ya están encaminándose con mucha más celeridad pero generar un conflicto en esa escuela que están esperando la menor oportunidad para incomodar creo que es un tema un poco delicado, mas desde el desempeño y comportamiento del personal entonces en ese sentido yo creo, que por lo menos desde mi punto de vista abalaría la propuesta de la Decana de la Facultad.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, en esa línea estaría la propuesta de la Dra. Carolina que sea con grado de doctor y la otra propuesta es que se acepte la otra propuesta que ha dicho la decana, que de cierto modo es una falta de respeto desde mi punto de vista, también que la invitemos y que le hayan pedido que haga una propuesta y que luego no acepten su propuesta, pero bueno entonces eso serían las dos posiciones, que se insista que tiene que tener el grado de doctor como requisito para ser jefe de departamento o la segunda propuesta sería que acepte la propuesta hecha por la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en esa línea vamos la votación nominal de las dos propuesta.

La Secretaria General Jiovana Arce del Castillo, indica que se va a votación nominal: manifiesta la Dra. Carolina la primera propuesta: que tiene que ser un docente con grado de doctor y la segunda propuesta es de la propuesta enamara por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud la Dra. Gilda que propone a la Mag. Kelly Malpartida:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA , acepta la propuesta de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
2. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico, indica Ídem
3. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación. Precisa que sea un doctor igual que el acuerdo anterior que sea un docente con grado de doctor.
4. Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería; se abstiene
5. Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado; vota por la propuesta de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que no es la propuesta de la decana es la propuesta del vicerrector académico.

ACUERDO: Por Unanimidad:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

15



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000237

Primero: RATIFICAR, en parte la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 022-2023-UTEA-VRAC de fecha 20 de enero del año 2023, que en su Artículo Primero: "APROBAR, la propuesta de contratación de los siguientes profesionales en condición de docentes contratados a tiempo completo, para que puedan asumir funciones como Directores y Sub Directores de Escuelas Profesionales, para la Sede Abancay, Filial Cusco y Andahuaylas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2022-II, con desde el 01 de febrero de 2023 hasta la conclusión del semestre académico 2022-II, conforme se detalla:

SEDE ABANCAY:

- Mag. Arturo Camacho Salcedo E.P Estomatología
- Mag. Juana Regina Serrano Utani E.P Enfermería

FILIAL ANDAHUAYLAS:

- Dra. Rocío Cahuana Lipa E.P Enfermería

FILIAL CUSCO:

- Mag. Yuliza Francesca Anchari Oblitas E.P Enfermería

En su Artículo Segundo: "RATIFICAR, las Resolución Decanal N° 0101-2023-UTEA-FCS, N° 0102-2023-UTEA-FCS, N° 0103-2023-UTEA-FCS, N° 0104-2023-UTEA-FCS de fecha 18 de enero de 2023, que resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, temporalmente con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, en el cargo de Directores y Sub Directores de la Sede Abancay y Filial Cusco, Andahuaylas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2022-II, a partir del 01 de febrero de 2023 hasta la conclusión del semestre académico 2022-II, conforme se detalla:

SEDE ABANCAY:

- Mag. Arturo Camacho Salcedo - Director de la E.P Estomatología
- Mag. Juana Regina Serrano Utani - Directora de la E.P Enfermería

FILIAL ANDAHUAYLAS:

- Dra. Rocío Cahuana Lipa - Sub Directora de la E.P Enfermería

FILIAL CUSCO:

- Mag. Yuliza Francesca Anchari Oblitas - Sub Directora de la E.P Enfermería

Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución de Consejo Universitario N° 2132-2018-UTEA-CU de fecha 19 de noviembre de 2018, que encarga la designación de Directora del Departamento de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mag. Rosa Evangelina Lizárraga Valer Docente Ordinario Asociada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Tercero.- Aprobar y Autorizar, la contrata de la Mag. Kelly Malpartida Valderrama como docente a tiempo completo para la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 01 de febrero del 2023 hasta la conclusión del semestre académico 2022-II.

Cuarto: ENCARGAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 26 de enero de 2023, la Dirección del Departamento de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mag. Kelly Malpartida Valderrama docente a tiempo completo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
16
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APUJAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud desde el 01 de febrero del 2023 hasta la conclusión del semestre académico 2022-II

Quinto.- **DISPONER**, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 26 de enero de 2023, a la Sub Dirección de Recursos Humanos que al momento de la elaboración de los contratos verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto y la Ley Universitaria N° 30220.

1.3. Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 023-2022-UTEA-VRAC

La Secretaria General da lectura de la Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 023-2022-UTEA-VRAC de fecha 20 de enero de 2023; QUE RESUELVE:ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la propuesta de contratación de los siguientes profesionales en condición de docentes contratados a tiempo completo, para que puedan asumir funciones como Directores y Sub Directores de Escuelas Profesionales, para la Sede Abancay, Filial Cusco y Andahuaylas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería, para el semestre académico 2022-II, con vigencia a partir de la aprobación del Consejo Universitario y emitida la resolución respectiva, conforme se detalla:

SEDE ABANCAY:

- Mag. Vanesa Salas Peña E.P Ing. Ambiental y Recursos Naturales
- Mag. Marco Antonio Gálvez Quintana E.P Ing. Civil
- Mag. Edison Chiclla Carrasco E.P. Ing. De Sistemas e Informática
- Phd. Abbon Alex Vásquez Ramírez E.P. Ing. Civil

FILIAL ANDAHUAYLAS:

- Mag. William Joseli Ramírez E.P Ing. Civil

FILIAL CUSCO:

- Mag. José Luis Ortega Zárate E.P Ing. Ambiental y Recursos Naturales
- Mag. Juan Pedro Luciano Cortez Vargas E.P. Ing. Civil Civil
- Mag. Carlos Chávez Sánchez E.P. Ing. de Sistemas e Informática

Artículo SEGUNDO: RATIFICAR, las Resolución Decanal N° 0082-2023-UTEA-FI, que resuelve en su Artículo Primero. - ENCARGAR, temporalmente las Direcciones y Sub Direcciones de las escuelas profesionales de la Facultad de ingeniería de la Sede Abancay y Filiales a los docentes contratados a tiempo completo a partir de la firma del contrato, pro el semestre académico 2022-II con todas las atribuciones inherentes al cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad a los siguientes profesionales:

SEDE ABANCAY:

- Mag. Vanesa Salas Peña - Directora de la E.P Ing. Ambiental y Recursos Naturales
- Mag. Marco Antonio Gálvez Quintana - Director de la E.P Ing. Civil
- Mag. Edison Chiclla Carrasco - Director de la E.P. Ing. De Sistemas e Informática
- Phd. Abbon Alex Vásquez Ramírez- Director del Dpto. Académico de Ingeniería

FILIAL ANDAHUAYLAS:

- Mag. William Joseli Ramírez - Sub Director de la E.P Ing. Civil

FILIAL CUSCO:

- Mag. José Luis Ortega Zárate - Sub Director de la E.P Ing. Ambiental y Recursos Naturales
- Mag. Juan Pedro Luciano Cortez Vargas - Sub Director de la E.P. Ing. Civil

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
MAYAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



➤ Mag. Carlos Chávez Sánchez - Sub Director de la E.P. Ing. De Sistemas e Informática

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Facultad de ingeniería, Dirección General de Administración, y demás dependencias académicas y administrativas tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. Estableciendo que la presente resolución surte sus efectos una vez que sea ratificada y aprobadas por el Consejo Universitario previa resolución respectiva.

ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER, que los cargos designados en calidad de encargatura a propuestas de los Decanos están sujetos a modificación en cualquier momento por necesidad institucional.

Dra. Carolina Soto Carrión, yo pediría el mismo tratamiento que estamos empezando en darle estas encargaturas, no pueden tener más espacio de lo que estipula la ley universitaria en un titularato, muchos de estos directores ya hace rato ya son decanos así como Bonifacio, entonces si tendríamos que cambiar a esas personas por que no conviene que tengan que estar más tiempo que la ley estipula.

Dr. Toribio Tapia Molina, en ahí hay, el director de sistemas seguramente se refiere el cual está contratado por periodos, averigüe también me dijeron que trabajaba en la DREA, no trabaja ha hecho una consultoría y ahorita no tiene vínculo con nadie y es más yo me ratifico con mi propuesta, gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, una pregunta, ¿Cuánto tiempo está el colega?

Dr. Toribio Tapia Molina, son varios semestres por lo menos ocho más o menos.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que la cuestión seria terminar si es que es el único docente de la escuela.

Dr. Toribio Tapia Molina, dentro de los magísteres hay Eduardo tiene también pero ya no está, Yuliana ya tiene el grado de maestro el semestre pasado, después Eduardo López es economista que forma parte del resto, hay un electricista que, ingresado este año, que gano concurso ahora en la UNAMBA entonces hay varios que se han ido ahí. Entonces de los magísteres de la escuela este Eduardo, Yuliana, Edison Chiclla también esta Loaiza es magister.

Presidente Dr. Humberto Arévalo Mezarina, Como pregunta Dr. ¿no hay la forma de cambiarlo a este profesional?

Dr. Toribio Tapia Molina, más que todo por la experiencia que tiene de armar las relaciones y aprovechamos de lo que tenía vinculación con la DREA y hay varios chicos que fueron a hacer sus prácticas, eso también y se ha hecho un convenio específico, más que todo por eso y los chicos tienen que tener donde hacer sus prácticas, muchas veces hay pero si el consejo determina podemos cambiarlo porque ahí está la Mag. Yuliana, está el Mag. Eduardo Chávez.

Dr., Ely Jesús Acosta Valer, el decano obviamente elige con quienes desea trabajar y eso es respetuoso de esa decisión entonces abalaría la propuesta del señor rector.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, y solamente voy a pedir coherencia en lo que acordamos, para una facultad si tiene que ser doctor, si no se tiene que pasar de los años; ahora en otra facultas queremos hacerlo nosotros



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
18
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



incoherentes con lo que estamos diciendo y eso no es bueno, yo creo que las personas que el Dr. ha mencionado hace rato están compenetrados y saben cómo podrían conducir una escuela de repente porque ya están varios años de esas dos personas que él indica están varios años en nuestra universidad, entonces es bueno para misma gestión del Dr. Toribio un poco oxigenar esto porque Dr. Humberto, a mí me gusta hablar con números, la escuela de sistema se está yendo abajo entonces de repente requiere un respiro una oxigenación distinta, por que no confiar en las personas que está diciendo con las personas que están ahí pendientes que pueden asumir, seamos coherentes con lo que estamos acordando nada más pido, porque en unas queremos ser así tiene que tener y el doctor mismo ha dicho que si debemos tener, la señora Lizárraga ya paso del tiempo ya, cuantos años ya esta no puede seguir y ahora tenemos que nosotros mantener a un docente que no sé si será único no sé qué tengas más de dos años, entonces oxigenemos un poco también para la misma gestión; yo pido eso en función a lo que estamos acordando.

Dr. Toribio Tapia Molina, precisa que las cosas con la Mag. Lizárraga y Edison Chilla son diferente, porque tiene contratos a plazo determinado no indeterminado, plazo específico entonces no es igual el tiempo de permanencia, siempre se ha contratado semestre tras semestre nada más y la diferencia ahí radica, por ejemplo ahorita ninguno tiene contrato es otro nuevo contrato, me ratifico en la propuesta que hice, gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que si el consejo lo decide no hay ningún problema, ¿se puede cambiar a otro?

Dr. Toribio Tapia Molina, si deciden, yo me adapto.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿usted podría proponer a otro?

Dr. Toribio Tapia Molina, no, yo me ratifico en una resolución que ya está emitida.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, vamos a ver desde mi punto de vista, no vayamos a votación por que no hay de otra pero particularmente considero que en esa designación incluso lo converse con el Dr. Toribio pero dado que estamos en un semestre no terminado, en un año no terminado, en esa línea que está señalando la mayoría, pero yo le pediría que conste en acta al Dr. Toribio que para el próximo año académico se vea la posibilidad de cambiar al colega; tal cual la resolución desde mi punto de vista pero con la recomendación al Dr. Toribio si es que va seguir o para el siguiente decano que se modifique la encargatura de la Dirección de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Dra. Carolina Soto Carrión, como sería lo de la resolución porque yo no estoy de acuerdo, el acuerdo sería por mayoría pero la resolución que ya saco el vicerrector como quedaría

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que no se modificaría estaría tal cual, en su totalidad, repito quedando solamente mi observación como un planteamiento, siendo acuerdo por mayoría.

ACUERDO: Por mayoría:

Primero: RATIFICAR, en parte la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 023-2023-UTEA-VRAC de fecha 20 de enero del año 2023, que en su



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

19



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Artículo Primero: "APROBAR, la propuesta de contratación de los siguientes profesionales en condición de docentes contratados a tiempo completo, para que puedan asumir funciones como Directores y Sub Directores de Escuelas Profesionales, para la Sede Abancay, Filial Cusco y Andahuaylas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería, para el semestre académico 2022-II, desde el 01 de febrero hasta la conclusión del semestre académico 2022-II, conforme se detalla:

SEDE ABANCAY:

- Mag. Vanesa Salas Peña E.P Ing. Ambiental y Recursos Naturales
- Mag. Marco Antonio Gálvez Quintana E.P Ing. Civil
- Mag. Edison Chiclla Carrasco E.P. Ing. De Sistemas e Informática
- Phd. Abbon Alex Vásquez Ramírez E.P. Ing. Civil

FILIAL ANDAHUAYLAS:

- Mag. William Joseli Ramírez E.P Ing. Civil

FILIAL CUSCO:

- Mag. José Luis Ortega Zárate E.P Ing. Ambiental y Recursos Naturales
- Mag. Juan Pedro Luciano Cortez Vargas E.P. Ing. Civil Civil
- Mag. Carlos Chávez Sánchez E.P. Ing. de Sistemas e Informática

Artículo Segundo: "RATIFICAR, las Resolución Decanal N° 0082-2023-UTEA-FI, que resuelve en su Artículo Primero. - ENCARGAR, temporalmente las Direcciones y Sub Direcciones de las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería de la Sede Abancay y Filiales a los docentes contratados a tiempo completo a partir de la firma del contrato, pro el semestre académico 2022-II con todas las atribuciones inherentes al cargo, desde el 01 de febrero hasta la conclusión del semestre académico 2022-II, a los siguientes profesionales:

SEDE ABANCAY:

- Mag. Vanesa Salas Peña - Directora de la E.P Ing. Ambiental y Recursos Naturales
- Mag. Marco Antonio Gálvez Quintana - Director de la E.P Ing. Civil
- Mag. Edison Chiclla Carrasco - Director de la E.P. Ing. De Sistemas e Informática
- Phd. Abbon Alex Vásquez Ramírez- Director del Dpto. Académico de Ingeniera

FILIAL ANDAHUAYLAS:

- Mag. William Joseli Ramírez - Sub Director de la E.P Ing. Civil

FILIAL CUSCO:

- Mag. José Luis Ortega Zárate - Sub Director de la E.P Ing. Ambiental y Recursos Naturales
- Mag. Juan Pedro Luciano Cortez Vargas - Sub Director de la E.P. Ing. Civil
- Mag. Carlos Chávez Sánchez - Sub Director de la E.P. Ing. De Sistemas e Informática

Segundo.- DISPONER, a la Sub Dirección de Recursos Humanos que al momento de la elaboración de los contratos verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto y la Ley Universitaria N° 30220.

1.4. Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 014-2023 -UTEA- VRAC

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 012-2023-UTEA-VRAC de fecha 18 de enero de 2013 que Ratifica la de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 014-2023-UTEA- VRAC de fecha 11 de enero de 2023; que RESUELVE:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LAS AMÉRICAS

20

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LAS AMÉRICAS
ABANCAY APLICACIONES

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000242

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0103-2023-UTEA-FCJCS, emitido por la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, que resuelve en su Artículo Primero. - Encargar, a la Dra. Orlinda Huisa Conchoy, a la Sub Dirección de la escuela profesional de Contabilidad de la filial Cusco, a partir de la fecha, hasta la contratación de docentes a tiempo completar, debiendo de cumplir con todas las unciones inherentes al cargo. ARTICULO SEGUIDO: Disponer, a la Decanatura de la Facultad de Cencias Jurídicas Contables y Sociales, escuela profesional de Contabilidad, sede Abancay, filial Cusco, Dirección General de Administración y demás dependencias administrativas y Académicas, tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente yo me quedo sorprendía con esta resolución porque estamos hablando de un personas administrativo la Dra. Orlinda y querer encargar una dirección academia a un personal administrativo, lo permite la ley, no lo permite la ley; no creo estar tan equivocada por qué no lo permite la ley; yo no estaría de acuerdo con esta resolución no desmereciendo la labor que hace la Dra. Orlinda, por que la Dra. Orlinda realiza una labor administrativa tal cual la vemos y considero que su capacidad es excelente, siempre le he felicitado, pero querer cárgale esto es como el consejo no sé, yo por lo menos no puedo entender el poderle encárgale a un personal administrativo la dirección de una escuela profesional y termino señor presidente lo del anterior punto discúlpeme si es cierto que el señor Chiclla ha hecho una consultoría pero cuando se hace una consultoría el tiempo es absorbente para responder a una consultoría, entonces es obvio que ha dejado de lado la dirección de sistemas, gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, desde mi punto de vista ya habría sustracción de materia en este punto porque esta consignando el director así que pero en todo caso Dr. Ely.

Dr. Ely Acosta Valer, lamentablemente porque el poder judicial lo ha determinado así se ha quedado la Dra. Orlinda como administrativa pero la función que desempeña es más académico, por que gestiona en la filial, usted manifestaba como también el Dr. Tapia que hay direcciones que se está almacenando una gran cantidad de documentaciones y que va alcanzar en un momento que se nos va hacer difícil y tedioso darle tramite a esos documentos, el propósito de todo esto justamente era para darle viabilidad a este trámite administrativo pero si el consejo decide sustraerlo la resolución es decisión de este magno consejo.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que seguramente este oficio le ha llegado primero al vicerrector académico el oficio N° 011 y en la que el decano solicita: ratificar la Resolución Decanal en la que él está aprobando la encargatura Artículo Primero: encargar a la Dra. Orlinda esa es la resolución decanal, seguramente con ese documento ella ya ha actuado, ha firmado constancias de no adeudar y otros documentos, en el caso de denegar todos estos alumnos tendrán dificultades salvo, que en alguna parte diga que se reconoce la firma en los documentos de trámites académicos de los estudiantes de ciencias contables, entonces por ahí hay la necesidad de la ratificación para validar esos documentos que ha firmado la doctora, netamente administrativos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000243

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente en todo caso sería bueno que se le llame a la doctora Orinda, porque yo no creo que cometa esos errores, ella es bastante respetuosa y delicada de situaciones que con una resolución decanal pueda actuar, tendríamos que llamarla y lamentablemente ver como salimos de esto, pero a mí no me parece lo que se está haciendo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que llamarla que no, nos diría, nada simplemente ya salió la resolución, ya actuó como tal en uno, en otros casos en un sentido o en otro sentido ya actuó; como repito desde el día de hoy le estamos encargando creo a la Sub Dirección de Contabilidad, hasta dos días creo que va a durar, yo creo que se debe de ratificar.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, lamentablemente así llegan las resoluciones, yo no puedo aceptar esto señor presidente, pero el señor vicerrector sabe muy bien que un administrativo pueda asumir funciones de una dirección académica, puede conocer todo lo académico, hace rato por diez docentes ordinarios es más discúlpenme, pero no le corresponde, como puede tomar esa decisión de ratificarle así esa resolución, discúlpenme generando todo este antecedente para nosotros nada agradable, por lo menos para mí nunca históricamente he visto que se le dé una dirección de una escuela profesional, es como a la secretaria de la escuela yo le deje la dirección de la escuela, eso no es así señor presidente, con el respeto que se merecen los administrativos son funciones que no son inherentes en la parte académica y así lo ha podido ratificar, yo no estoy de acuerdo discúlpenme, que se reconozca que hagan lo que quieran, pero yo no estoy de acuerdo a ese nivel.

Dr. Toribio Tapia Molina, en lo referente de la resolución o el oficio N° 021 no hay contabilidad para la filial Cusco solamente sede Abancay y filial Andahuaylas, señor presidente aquí dice funciones de los directores de la sede y filiales en el Artículo 113 coordinar y dirigir la dirección de las actividades academias.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, la filial Cusco cuenta con dos docentes ordinarios, 1.- es el contador Prisciliano, 2.- la Magister Fanny Molero, le correspondería por el grado a la Mag. Fanny Molero y no al CPC, yo pensé que tenía grado pero revisando no le correspondería, entonces ahora tendríamos que saber hasta cuando se le ha dado las vacaciones a la colega Fanny en recursos humanos, muchas veces recursos humanos da vacaciones sin que sepa y da por dar, uno ya se entera si le han dado vacaciones o no le han dado vacaciones después se entera y no hay coordinación entonces en esta parte sería bueno saber hasta cuando tiene las vacaciones la Mag. Fanny Molero entonces en función a eso podríamos decir hasta tal fecha, sin embargo tendríamos que suspender sus vacaciones a la Mag. Fanny Molero de lo contrario debería de asumir un docente contratado a tiempo completo, porque aquí no hay ninguna propuesta.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, como me están señalando estaba buscando el tema del director de la filial, el director de la filial no tienen facultades netamente administrativa tiene también académica, así se lee en el estatuto y que se diga que es una administrativa, no es un personal administrativo, personal administrativo sería el director de administración por ejemplo pero la directora no tiene la naturaleza eminentemente administrativa es de naturaleza academia, incluso habla de coordinar, habla de proponer directivas


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR
22


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



sobre asuntos académicos y administrativos, así que es prácticamente académica también, por lo tanto yo considero que no hay ninguna incompatibilidad respecto de ello no, en tanto como dice el Dr. Toribio se le a dado vacaciones seguramente no había, por eso el señor decano seguro que se vio en esa contingencia, encargo a este encargarlo al otro que se le dio vacaciones, todos tienen derecho de gozar de sus vacaciones, eso sería mi opinión.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, si es bueno que generemos opiniones no porque de repente eso nos dé mayor claridad de repente para tomar decisiones, la Dra. Orlinda ha regresado con juicio y con juicio tiene que estar ubicada o es docente o es administrativo aquí no hay a medias y si fuera lo que usted dice, porque en todos estos años no ha dictado ningún solo curso, ella no está haciendo una función académica es lo mismo que yo podría decir la Dra. Orlinda como el que está encargado de la filial Andahuaylas casi hacen la misma función en chiquito de lo que es un rectorado porque están conduciendo toda esa filial, es como ahora a usted le dijéramos que este encargado de la escuela X no de derecho, no lo va asumir por que ya tiene recargada labor siendo responsable como rector, será igual de la señora Orlinda ella está manejando toda la filial, entonces recargarle esta responsabilidad, pero que no le corresponde, porque yo sigo diciendo que deberíamos de tener la claridad que es la señora Orlinda o es administrativo o es docente, son las únicas modalidades que nosotros manejamos aquí, para mí es administrativa, así me parece yo no he leído la resolución con lo que retorna a nuestra universidad, pero no puede asumir una encargatura Dr. Humberto y lo que dice el Dr. Toribio es para analizarlo, lamentablemente la señora Fanny está en uso de sus vacaciones si es cierto pero alguien debe de asumir esa escuela profesional de contabilidad, porque nosotros debemos de pagar el pato como dicen de toda la ineficiencia con lo que trabaja recursos humanos y que siempre lo hemos dicho para que se haga ese cambio ahí en recursos humanos, pero no se hace ese cambio, de que el señor no toma en cuenta los criterios académicos para dar las vacaciones Dr., Humberto, aquí en consejo acordamos una cosa por ejemplo del colega Juan Alarcón que yo le dije que se le daba vacaciones no se respetaba, ahí está el Sr. Alarcón no ha salido de vacaciones y en estos casos a los que no se les debieron de dar vacaciones ya le dieron vacaciones, entonces nos genera estos problemas que tiene la filial, yo si sugeriría que se definiría la situación de la Dra. Orlinda, capas usted tenga razón no sé cómo se habrá desnaturalizado si es como administrativo o si es como docente, porque para mí no hay más ahí y si así fuera el caso doctor adelante si no yo pediría que se le suspenda las vacaciones a la señora Fanny Molero.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que solo para contestar si es que hay debate o para resolver esto, las vacaciones es un derecho irrenunciable, si el docente que quiere salir de vacaciones porque me corresponde enero y febrero, viene un docente y dice que quiere salir de vacaciones, recursos humanos le puede decir pues no, no, no te doy; eso es ir más allá de la norma, ahora se puede suspender las vacaciones si, que el director no puede asumir cursos falso, porque en Andahuaylas el director si asume cursos; entonces la naturaleza del cargo no es administrativa entonces la Dra. Orlinda que está haciendo porque nos barullamos tanto que está haciendo la Dra. Orlinda, lo que está haciendo únicamente atender asuntos administrativos no está desarrollando labores académicas, otra cosa sería si el



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000245

decano dispone que asuma un cursos no teniendo, hasta donde sria Dra. Orlinda era docente de enfermería, en tanto era docente de enfermería le encargaron la dirección y en tanto a ello la sacaron, en tanto a ello ha vuelto y en tanto a ello debería asumir cursos de enfermería; creo que incluso asume tampoco le puedo asegurar con contundencia que si lo hace o no lo hace la participación en esta escuela en todo caso ahí está el asunto.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que el Artículo 77° causales de incompatibilidad de los docentes ordinarios hay varios, los docentes que asumen cargos o de cualquier naturaleza o de dedicación exclusiva en la UTEA no podrán desempeñar funciones a tiempo completo y en ese orden el inciso e) dice: los cargos de gobiernos de dirección académica y administrativa excepto las encargaturas en periodo vacacional; no están consideradas como incompatibilidad y este es un periodo vacacional pero sin embargo tendríamos que el vicerrector académico tendría que enviar un documento al decano para que proponga el término de la distancia un docente a tiempo completo en caso no se le suspenda las vacaciones de la docente que tiene los requisitos de tal forma tengamos un docente que se dedique a planificar el semestre, porque de lo contrario vamos a tener dificultades y hay que recordar que en la filial Cusco es la segunda que tiene mayor número de estudiantes, eso podría sugerir señor presidente.

Dr. Ely Jesús Acosta valer, por lo que ha manifestado anteriormente no encuentra incongruencia en que la Dra. Orlinda asuma esta responsabilidad en tanto se designe como usted dice se va hacer cargo de la sub dirección, entonces vamos a coordinar con el decano para que haga la propuesta correspondiente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, se está acordando notificar esa resolución en parte y poner al vicerrector académico para que coordine con el decano con efectos que se designe a la sub dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que también se tendría que ver cómo queda los actuados que se ha venido haciendo o ¿queda así nada más?

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, no se puede decir que se puede generar demasiada incertidumbre jurídica respecto de todo que haya afirmado, estamos ratificando la resolución Dra., sí.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿De su encargatura de la Dra.?, a yo no estoy desacuerdo.

ACUERDO: Por mayoría, RATIFICAR, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 014-2023-UTEA-VRAC de fecha 11 de enero del año 2023, que en su Artículo Primero: "RATIFICAR la Resolución Decanal N° 0103-2023-UTEA-FCJCS, emitido por la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, que resuelve en su Artículo Primero: Encargar a la Dra. Orlinda Huisa Conchoy, la Sub Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Filial Cusco, a partir de la fecha hasta la contratación de docentes a tiempo completo, debiendo de cumplir con todas las funciones inherentes al cargo".



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000246

PEDIDOS:**1. OFICIO N° 0019-2023-UTEA-VRAC**

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 019-2023-UTEA-VRAC, con el asunto Remite propuesta de profesionales para la Escuela de Posgrado; tengo el agrado de dirigirme a usted, previo cordial saludo en virtud del documento de la referencia, donde solicita contrato de profesionales a tiempo completo de la escuela de posgrado, quienes posteriormente asumirán las subdirecciones de posgrado y para más detalle se le acompaña la documentación respectiva; agradeciéndole la atención que merezca el presente aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de mi especial consideración; atentamente firma Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico.

Oficio N° 173-2022-UTEA-EPG, solicita ampliación de contrato con adenda para docentes contratados a tiempo completo que tienen a cargo en la escuela de posgrado; de mi mayor consideración, me presento ante usted expresándole mis saludos y poner de su conocimiento que los docentes que vienen asumiendo responsabilidades infalibles de los diferentes cargos de la escuela de posgrado finalizan sus contratos el 31 de diciembre del presente año, por finalización de calendario académico de pregrado 2022-I y estando programada el proceso del semestre académico de exámenes de admisión 2022-II así mismo las clases iniciarán en el mes de febrero 2022, tanto los ingresantes y los estudiantes ordinarios; por otro lado la atención a los egresados no para en la escuela de posgrado, para el cumplimiento de todo ello se requiere la planificación académica en lo referente a la distribución, programación de la carga académica y horaria; llevar a cabo el proceso de admisión de conforme al plan y retomar el examen que es el 15 de enero a cargo de la comisión respectiva, lo que se requiere la continuidad de los profesionales que se encuentran en los cargos administrativos a fin de afirmar el proceso de examen de admisión e inicio del servicio académico del semestre 2022-II, por tanto también continuar con la atención de los usuarios en las áreas administrativas; por consiguiente solicito a su despacho se sirva poner en consideración del consejo universitario la ampliación de contratos por adenda a partir del primero de enero de 2023 hasta la culminación del semestre académico 2022-II de los siguientes profesionales:

Facultad de Ingeniería ambiental.-

- Dr. Aróstegui León Edward para la Sub Dirección académica de la Escuela de Posgrado.

Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.-

- Dra. Isela Sulcahuaman Allende, secretaria académica de la escuela de posgrado y miembro de la comisión de admisión.

Facultad de Ingeniería Civil.-

- Mag. Franklin Yanqui miembro de la comisión de admisión 2022-II, propuesta para la sub dirección de investigación de la escuela de posgrado.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARIA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Los docentes enunciados tienen sus contratos a tiempo completos y son asignados por mandato del reglamento de la universidad a las áreas anunciadas en el cuadro, estando en esa condición el Mag. Franklin Yanqui Díaz docente a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de la escuela de Ingeniería, propongo para su designación de dicho profesional la ampliación de su contrato como subdirector de investigación de la Escuela de Posgrado, por cuanto dicho profesional ya tiene experiencia en dicho cargo en los semestres pasados y ha desarrollado su labor con mucha responsabilidad, pro actividad, capacidad, identificación institucional con la Escuela de Posgrado; aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de mi especial consideración; atentamente firma Director Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Escuela de posgrado.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que en la sesión anterior que se trató el tema, se señaló que el Director de la Escuela De Posgrado podía coordinar con las escuelas a efectos de que a través de las escuelas se haga esas propuestas, por tanto el Vicerrector Académico debió de remitir a la decanatura para que las decanaturas hagan las propuestas de esos profesionales, es lo que se había señalado en la anterior sesión y lo hemos devuelto en ese sentido.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, precisa que lo que se había acordado no era a la Escuela de Posgrado, sino al Vicerrectoría Académica, por eso es que se ha remitido a través de un oficio a la vicerrectoría académica a efectos que se de ese trámite correspondiente, la situación de que no se ha dado ese trámite por ello que tuve que indicar a la secretaria del Vicerrector Académico, a efectos de que no se puede, de alguna manera esto posponer la propuesta que se ha efectuado por cuanto hay una necesidad urgente para contar con estos profesionales, en cuanto a la contrata ya no a la ampliación, por que el documento no se me ha sido devuelto, no he tenido conocimiento después de lo que he hecho seguimiento encontré en el archivo de vicerrectorado, entonces se ha tenido que dar el encaminamiento correspondiente, ese es el asunto entonces se solicita a este magno consejo las propuestas que se ha efectuado se den cursos, se atiendan porque de otra manera no va poder funcionar la Escuela de Posgrado.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisa que se ha indicado la vez pasada que la Escuela de Posgrado no tiene docentes, si la escuela de posgrado manejara sus docentes, la escuela de posgrado puede manejar a sus docentes aquí halla y como no tiene utiliza docentes de una escuela o de cualquier escuela, entonces para continuar con esos docentes es la facultad la que le debe de atender, entonces el Vicerrector ha debido de remitir a la decanatura de ingeniería y a la decanatura de Ciencias Jurídicas para que a través de las escuelas digan señor está bien, propongo que se contrate a tal y a tal docente, así como lo hemos hecho con los otros directores eso era el punto, estos docentes no son de la escuela de posgrado ese era el tema, solamente son directores en la escuela de posgrado, entonces lo que se tiene que hacer es remitir a las escuelas para que la escuela proponga o la facultad como lo hemos hecho con los otros directores que yo propongo a tal profesional para que se le contrate a tiempo completo, propongo a tal persona y con eso la escuela de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



posgrado le encargo la dirección de tal, la dirección de tal y eso es lo que a faltado me parece.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, indica que termina con esto y sea a su mejor decisión, hace unos instantes hemos podido resolver justamente con la presencia del decano y la presencia de la decana creo de Ciencias jurídicas y contables con relación al departamento académico que le he propuesto en lo absoluto, yo quisiera que se tome también esa referencia que ya se tiene a efectos de resolver la propuesta que encomendado porque yo estoy encargado de la decanatura de ciencias jurídicas y aquí está el decano de ingeniería.

Dra. Carolina Soto Carrión, antes que se llegue a este punto nosotros no podemos atender a este documento, este documento es el mismo que se le ha devuelto se entendería aquí tendría que entrar ya un documento modificado, conforme se ha acordado en Concejo Universitario, este documento es del 21 de diciembre todavía, aquí dice que si o si se les contrate el 11 de enero, por que el 15 hay examen de admisión, nosotros estamos el 26 de enero, entonces eso lo hemos devuelto para que el actualice con un nuevo documento que debió de entrar así, fuere con los mismos términos que se está ratificando pero es un documento; como seguir pendiente el documento que hemos devuelto de Consejo Universitario esa es mi observación inicial por ahora.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, discúlpeme señor presidente, yo recién me entero del canal que se debió de haber hecho en ese debate probablemente no he estado yo aquí, ayer he coordinado, no me gusta ese tipo de confrontamientos, ayer he coordinado con el director de la Escuela de Posgrado y le dije que me alcance el documento no es el mismo, entonces que ocurrió este documento yo he pedido que se me devuelva en el paquete que ha estado con nosotros, entonces no se ha tratado, esto ha estado en el mismo paquete, por eso el recorrido de la propuesta que usted acaba de mencionar no era de mi conocimiento, yo hubiera actuado tal cual era eso, probablemente no haya estado yo en ese consejo; pero este es el documento que yo he extraído la semana pasada con el bloque de los oficios 07,08, 09 y 10.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, señor vicerrector no estamos diciendo aquí si habido un acuerdo o no hubo acuerdo, es su competencia, es de su conocimiento como deben de hacer el lineamiento; como el director de posgrado va proponer el de contratar a personas si no son de su plana docente, el director de posgrado solamente podrá proponer para contratar, para designar a docentes de su plana docente hasta ahora la universidad no ha encaminado en ese marco de generarle a él como escuela de posgrado a docentes que sean de su plana docente , en esa línea es que utiliza este mecanismo que la universidad del área administrativa es la que ha generado, que tiene que ser de una escuela que es de una escuela que debe de partir eso es de conocimiento de todos entonces en esa línea es lo que estoy señalando no es que haya un acuerdo, que usted no ha estado.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, señor presidente sin ánimo de contradecirle solamente un aspecto, hasta este momento, esta acción es la primera vez que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



el vicerrector hace esta propuesta antes se ha estado designando por intermedio de su despacho.

Dr. Toribio Tapia Molina, en el consejo ultimo de diciembre cuando ampliamos a los docentes 10 días, este consejo ha dicho que a todos los que tenían funciones, cargos se ha ampliado y en el término tenían que presentar un informe y tenían que viabilizar a través de las decanaturas, por que los departamentos académicos pertenecen a una facultad y las facultades coordinan con las escuelas, en mi caso yo no sé a qué docentes tomando en cuenta ahorita estamos buscando docentes con lupa para poner cargos, en ingenierías para ser director de la unidad de investigación están con grados de doctor y si vemos el abanico no se tiene, conforme lo dice este documento no ha seguido el canal que merece, particularmente yo no he tenido el conocimiento de este requerimiento, no me ha llegado ningún requerimiento, tampoco las evaluaciones de la referencia de ese profesional cual habrá sido su desempeño, más bien tengo documentos de queja según a esto hay informes que hay en Defensoría Universitaria, 2 semestres tiene queja de los alumnos de pregrado, si se ponen en calidad de decano como este docente tiene reclamos, faltas como propongo; si bien es cierto satisface las expectativas de posgrado pero no están satisfechos las direcciones de las escuelas para lo cual se ha contratado inicialmente, ahora como le explico el señor rector usa pues docentes de las diferentes escuelas que son contratados para el pregrado entonces ahí va primero que está mal canalizado eso se podría ratificarse del acuerdo que hemos tenido en esa fecha y el señor vicerrector saco un instrumento de evaluación para los directores, todos los documentos que presente están con su instrumento inclusive lo que pertenece a las escuelas y que estaban pendientes entonces es otro que podría opinar, entonces este documento que es el mismo del día de la suerte si a los directores conjuntamente con este oficio , que hemos dicho que tiene que venir a través entonces eso sería todo de mi parte muchísimas gracias.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, indica que en honor a la verdad a este consejo debo de manifestar sobre el asunto de la petición que se ha efectuado en su debido tiempo todavía en el mes de diciembre, solicitando la ampliación de contrato de dichos docentes los que han asumido o que venían asumiendo cargos en la Escuela de Posgrado y es cierto que esa petición lo hemos hecho directo a Consejo Universitario a través de dirección, porque ese fue el trámite que anteriormente se ha venido haciendo y no existe un procedimiento para la designación de los cargos que ocupan los docentes para la Escuela de Posgrado en cuanto a su designación, no existe un procedimiento, aquí se ha generado un procedimiento en la anterior reunión indicando que debe de pasar a la parte académica y luego debe de pasar a la decanatura luego la decanatura debe de informar, entonces dijimos cuanto tiempo va demorar, por eso que hicimos el acuerdo donde se está indicando remitase al vicerrector académico, ha llegado a vicerrectoría académica con un oficio ahí está, que ha pasado de vicerrectoría académica, yo me encontré varias veces con el Dr. Ely, como esta ese mi tramite, si lo estamos dando tramite; tampoco tenía conocimiento de que tramite seguramente, voy a su asistente también ahí he preguntado el curso, cómo va el curso ya le hemos dado el curso; me encuentro con Toribio varias veces le dije: ya llego el documento ya pues dámelo visto bueno a la propuesta; no, no, no hay



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

28

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ningún documento; de nuevo si ya le hemos dado el curso, total de cuentas el asunto ya una vez fui lo que la colega una vez dijo: cuando una vez grita alguien inmediatamente ponen en agenda, yo fui a llamarle y me enfrente con el Dr. Ely y le dije: cómo es posible que ese documento que ha venido aquí no esta no se dio el curso, no se ha dado tramite, se hizo la búsqueda y en efecto en archivo de secretaria de vicerrectoría académica se encontraba ese documento, le dije que este documento me lo dan curso en este momento y la secretaria, no ha entrado a consejo en ningún momento en la anterior consejo; voy a secretaria que no ha entrado el asunto, me dice que revisando ha está aquí el documento, total no se ha dado el tramite como se ha indicado, por que no existe un procedimiento y tiene toda la razón el vicerrector académico en desconocer, por esa razón es que ya en la última vez que voy encuentro el documento le digo que lo pase en las condiciones que este y que se resuelva en Consejo Universitario, porque en fin esto no tiene procedimiento para la designación de miembros de posgrado, ese es el asunto, es la realidad es por eso que lo que yo pido aquí que teniendo en cuenta lo que se ha resuelto con relación a los señores jefes de Departamento Académico y otros directores de la parte académica que aquí se está acordando, ya que aquí estamos presentes los decanos, que se resuelva a efectos de que no dilatemos el tiempo.

Presidente Dr. Humberto Arévalo Mezarina, indica que el señor decano de ingeniería está diciendo que no tiene conocimiento no podría avalar eso y además yo quiero dejar claro es que no haya procedimiento es que antes del vicerrector académico no tiene en cuenta lo que le corresponde, no lee lo que dice el estatuto, el artículo 102° del estatuto dice cuáles son sus atribuciones del vicerrector académico, ahí dice claramente dirigir y ejecutar la política general de formación académica de pregrado y posgrado, esta claramente como repito lo que debió de hacer es derivar a las escuelas para que propongan tal cual la propuesta para que yo lo eleve porque el dirige la formación académica por que por ahí va el asunto porque aquí estamos entrampados, además repito no es una cuestión de nosotros, nosotros efectivamente no hemos hecho observación de eso y tomar en cuenta lo que dice el artículo 102°, pero es la administrativa que ha reclamado esto no cuando se ha designado usted recuerda que con usted hemos peleado, los administrativos han dicho que primero debe de ir a la escuela y la escuela darle curso y después va ahí, eso es la situación para solucionarlo no puede ser porque usted dice y el señor decano está diciendo que yo no avalo como si fuera así como podríamos darle la mismo tratamiento que se puede dar no hay ningún problema, si el señor decano dice está bien, propongo y digo que se contrate como docente a tiempo completo se contrata, podemos acordar eso, pero no lo está haciendo el señor decano.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, señor presidente, aquí ha faltado comunicación, porque un acuerdo de ese día no he estado, entonces si yo hubiera estado hubiera cumplido a cabalidad pero sin embargo cuando me devuelven en la nota de devolución en ese documento no explicitan que acciones hay que cumplir, yo recién como le digo en este momento estoy tomando conocimiento y bueno asumo mi responsabilidad, por que recién este semestre y en esta contrata está tomando acciones el vicerrectorado académico para estas cosas



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

29

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



porque antes se ha contratado por este consejo, en todo caso en este momento le daremos el andamio distinguido doctor.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que no se está cumpliendo muchas cosas aquí en posgrado y una de ellas ahí el Dr. Toribio sabe por qué ha estado en ese procedimiento, hay una relación señor presidente, hay una relación oficial de docentes ordinarios reconocidos como parte de la escuela de posgrado dentro del proyecto de creación que se ha dado, porque es eso lo que nos pedían como requisito, sin embargo en la escuela de posgrado nunca se ha tomado en cuenta eso y eso es una observación por que la escuela de posgrado tiene observaciones, aunque el colega Bonifacio diga no, no por el lado de investigación esta recontra observado en la escuela de posgrado demasiado observado diría yo, todo el tiempo me paran mandando y mandando las observaciones que no las estoy cumpliendo, no las cumple no tengo artículos científicos la escuela de posgrado, no tengo impulsado ningún tipo de investigación en posgrado no tengo señor presidente y son observaciones permanentes, entonces no se está respetando esa relación oficial de docentes ordinarios que son partes de la escuela de posgrado ni si quiera nunca han dictado ningún curso es más desmerecemos lo vuelvo a decir lo que nosotros decimos y no avalamos lo que debería de hacer no, es lo que le pido al colega Bonifacio q tome en cuenta eso y es más señor presidente en mi cabe no me cabe discúlpeme usted es de derecho, lo que un químico sea docente a tiempo completo en derecho donde hemos llegado me va a disculpar, eso es la calidad que damos en nuestras escuelas profesionales gracias.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, con relaciona la recomendación de la colega Carolina, esa relación de docentes y hay dos clases de docentes en la escuela de posgrado designado de la escuela de pregrado para efectos de desarrollar las actividades académicas y también docentes extraordinario que son los registros que cuenta la escuela de posgrado que lo constituimos el tiempo que debe de constituir por que se requeriría es no, porque no necesariamente va ser docentes de pregrado lo que tenemos aquí cuando no tienen las condiciones o no esté de acuerdo a las líneas de los perfiles, pero se tienen ahí; si tomamos en cuenta, tomamos la evaluación en base a eso y los concursos se hacen en base a eso, el concurso de docentes se hace en base de eso, primero los docentes de pregrado que están en el registro y aun inclusive aquellos que no están en el registro pero que están contratados en nuestra universidad porque está ahí los contratados están ahí es el paso que se hace no es que estamos incumpliendo y cuando no hay esto recién se hace la invitación vía selección de filas de personales a los docentes que tenemos, también hay ese concurso para este año 2022-II, creo que falta información no me amargo obviamente a veces hay que hacer las críticas, perfecto eso está bien, en lo demás se va tomar en cuenta sus recomendaciones, señor presidentes.

ACUERDO: Por unanimidad, derivar a su despacho el Oficio N° 0019-2023-UTEA-VRAC de fecha 24 de enero de 2023, para que canalice adecuadamente el documento y por la instancia que corresponde. Se adjunta a la presente en folios 03 (originales).

2. Informe N° 007-2023-UTEA-DPDU



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
30
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



La Secretaria General da lectura del Informe N° 007-2023-UTEA-PPDU de fecha 26 de enero de 2023, con el asunto sobre bonificación por escolaridad periodo 2023; Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a su vez informarle sobre el rubro del asunto de bonificación por escolaridad periodo 2023, como sigue:

Primero: Que con fecha 30 de diciembre 2022 se sustentó la propuesta del presupuesto general periodo 2023 ante el consejo universitario, y con el levantamiento de observaciones respectivas se aprobó el presupuesto general periodo 2023 por el consejo universitario mediante resolución N°0008-2023-UTEA-CU (23.01.23)

Segundo: El monto de la bonificación se ha mantenido por situaciones de soporte presupuestal; Cabe indicar que las solicitudes de incremento de la bonificación por escolaridad presentados por los dos sindicatos de la referencia fueron extemporáneas;

En tal sentido: El presupuesto programado y aprobado de bonificación por escolaridad periodo 2023 para el personal docente y administrado es por el monto de S/. 1,800.00. Asimismo, los procedimientos que correspondan a la ejecución de dicha bonificación corresponden a la Dirección General de Administración y Subdirección de Recursos Humanos, de conformidad a la normatividad vigente.

Es cuanto informo a su Despacho para fines que viere por conveniente. Atentamente CPCC. Mariela A. Rojas Allende.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, precisa que cuando se expuso el presupuesto habíamos advertido a nuestra planificadora si considerara todo esto, ella ha contestado que tienen un monto y que es igual a lo que se ha estado dado en los anteriores años, pero lamentablemente aquí esta bonificación no es igualitaria por que en nuestro caso nos descuenta más de lo que se debe y hay trabajadores que si reciben ídem y bueno esto se ha venido dando ya casi de costumbre desde hace mucho tiempo entonces estimo que debe ser igualitario pero cuál será la alternativa, que forma deberá de darle el administrador y los que elaboran las planillas para que ya no halla esta diferenciación porque con la quinta categoría va llegar a mil trescientos un poco menos, entonces no sé yo lo pongo a consideración del consejo si el tratamiento va ser igualitario obviamente en el momento que revivas el dinero habrá la diferencia.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que en el momento cuando requiere Sunedu para que explique todo esto para que Sunedu sepa por qué a partir el 115 habla de universidades privadas y de las utilidades y las inversiones, que le toman como una distribución de utilidades a todo ajeno a las remuneraciones y por eso esas observaciones y Donato tiene conocimiento de todo eso, entonces tendría que explicar para no seguir siendo observados de qué forma se hacen a pesar que es un derecho a través de los pactos colectivos, eso tendría que sustentar a Sunedu, aquí



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



dice tanto de la 116, 118, 119 hasta el 120 todo respecto a la parte económica de las universidades como esta no, entonces él debe de tener conocimiento a detalle porque siempre cada fin de año se tiene esta dificultad en el momento de hacer su informe al requerimiento de Sunedu la parte financiera, nada más.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente en realidad la escolaridad las entidades públicas también lo manejan muchas de las entidades públicas, lo que dice el Dr. Toribio es cierto pero no está directamente la escolaridad, esta otro tipo de pagos que se hacen y que en algún momento dado inclusive lo hemos hecho ya como costumbre y de derecho lo cual se debería de reevaluar de repente como por ejemplo los balances que se hacen, estamos autorizando cuatro mil soles por cada balance eso, eso como lo justifica usted si son funciones inherentes a los administrativos y muchos otros pagos, pero el de escolaridad no creo que sea tanto así la observación de Sunedu no lo creo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que cree que si, Sunedu ha mandado varios documentos como reinversión, uso de dineros de reinversión entre ellos estaba el tema de la escolaridad, del club universitario también, que estamos en problemas de lo cual ya tenemos una sanción, me indico Donato y esto se los digo como adelanto que se había informado sobre los mecanismos es por eso que no tenemos sanción por eso, entonces seguramente que él nos va indicar como se ha hecho y que ha dicho Sunedu si nos ha perdonado por un año o de repente nos ha dicho que nos va perdonar esta vez pero no les voy a perdonar a la próxima, en todo caso si Donato ha dado luz verde a esto, porque ha ido a DIGA no sé por qué solamente esta su informe de Donato.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, el tema de Sunedu en la ley universitaria y las funciones y competencias que tiene Sunedu en relación de lo que es como el ejercicio de superintendente de las universidades, se han excedido en muchos casos y lo han malinterpretado el tema de la escolaridad, la escolaridad no es un reparto de utilidades de ninguna manera la escolaridad está reconocido como una especie de bonificación al trabajador por necesidad de atender a sus hijos y está dado por ley, por eso es que se aplica en todas las entidades públicas y privadas, porque si no pues si estaríamos considerando como utilidad, está considerado como una bonificación por escolaridad y es así la norma laboral reconoce en ese sentido, Sunedu en sus interpretaciones que ha hecho son absurdas así que lamentablemente nosotros no hemos reaccionado en su debido tiempo y a buena hora Sunedu se tiene que derrumbar porque creo que el parlamento está tomando acciones correctivas porque sus funciones era demasiados excesivas.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
32
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, señor Donato estábamos viendo el tema de la escolaridad que yo derive a su despacho pero planificación lo ha tenido y se lo ha enviado directamente, no sé si tiene conocimiento si puede opinar estábamos planteando también que habría una observación de Sunedu de parte de utilidades en la escolaridad y como usted respondió, como quedo todo eso.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, precisa que los documentos que me ha derivado su despacho son los que han presentado 2 sindicatos, en la que peticionan el tema de escolaridad, de los dos mil doscientos, justifican que las cosas han subido etc., etc., entonces este documento lo he derivado a planificación para ver si han considerado en el presupuesto o no lo han considerado en el presupuesto no he recibido respuestas, entiendo que a su despacho le han mandado todo eso, sobre la preocupación de Sunedu efectivamente respeto al tema de supervisión al uso de los excedentes, Sunedu ha formulado una serie de cargos y entre ellos a presentado la observación de la bonificación de escolaridad, ellos aducen que era una forma de distribuirse de los excedentes, así es como han argumentado en el documento, este documento ha sido notificado a la universidad en su debido momento dando un plazo para hacer los descargos, administración ha hecho sus descargos en su debido momento, ha argumentado etc., etc., y el resultado de este lo han retirado de esa parte de las observaciones de nosotros, se ha argumentado con el debido sustento y bueno esa parte un poco que se ha manejado, tentativamente Sunedu dice de que entre otros es una forma de distribuirse los excedentes de las universidades asociativas como no tienen dueño, los trabajadores ven la forma hay que tomarlo de todos modos, si bien es cierto no se ha seguido con la observación de eso de todas maneras hay que tomarlo con pinzas esa objeción que hacen ellos no, si se podría ver o no se podría ver, de repente no lo han insistido por alguna razón no, con relación al tema yo también soy de la idea que se tenga los montos de los años anteriores el año pasado hubo incremento a los docentes, a los administrativos y ahorita estamos en el ojo de los estudiantes más aun esta implementación de la quinta cuota esta como si estuviéramos incrementando las mensualidades para subvencionar esto de los incremento de los trabajadores eso es lo que dicen los estudiantes, hay un grupo de Facebook encabezado por un representante que tiene más de ochocientos estudiantes que están en ese grupo y que creo que para el día domingo están armando una reunión de su movilización aduciendo el incremento para pagar esto de los profesores, sacarlo a estas alturas una resolución de bonificación y que se pague con este mes, lo veo un poquito comprometedor y peligroso, estamos en un mes de decir un plazo por decir en febrero si es que sale no es una obligación, sujeto a una criterio discrecional de la institución en función de la posibilidad económica, ahora planificación me ha abordado indicándome que si no se saca en este mes



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

33

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



y si no se paga en este mes, los docentes que van a entrar en este mes de febrero también se van a hacer extensivos, si se pospone se pospondrá también no, lo que yo no puedo hacer es pagar este mes, porque estamos en enero y decir escolaridad en enero es enfrentarme a los estudiantes, que está pasando aquí estamos priorizando a mas el tema de los trabajadores cuando la calidad de los servicios no responde es un poco peligroso yo diría señor presidente que deberíamos analizar y el monto que se mantenga el monto del año anterior y de la oportunidad se debería dar en el mes de febrero más o menos cancelar, gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, una pregunta, se está sosteniendo que es diferenciando un monto en cuanto a docentes y administrativos más aun en cuanto a autoridades, ¿eso es verdad?

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que no que se ha pagado en función a la dedicación y a la dependencia; tiempo completo, dedicación exclusiva, administrativos, no hay ninguna diferencia.

Dra. Carolina Soto Carrión, una pregunta para el administrador, ¿si la semana pasada hemos aprobado el presupuesto de la universidad y si hemos estipulado ahí los montos de la escolaridad si esta, ahora esta yendo en presupuestos no está yendo en utilidades, de repente ahí tenemos una duda?, segundo respeto a lo que manifiesta el señor rector, ¿de repente tenemos un monto más elevado de remuneración no se aplica la quinta, entonces la escolaridad no es mil ochocientos en sí, para nosotros la escolaridad es menos de mil ochocientos lo que no pasa con otro grueso de trabajadores que no llegan a este descuento de quinta categoría, quienes si van a recibir los mil ochocientos entonces por qué esa diferencia?, a eso íbamos y la última pregunta sería con respecto de los alumnos, ¿Qué está haciendo administración para que finamente se socialice precisamente a los estudiantes a través del EREP EDUCA, para empezar de la aclaración de lo que es de la quinta cuota ahí va un poco la duda de los estudiantes?, porque señor presidente yo también me he reunido con ese grupo que está manifestando y ya se les ha aclarado a los estudiantes, los estudiantes tenían esa idea que le iban a dividir 5 cuotas si pero nos están incrementando y no es así, se nos ha explicado que eso no es así, entonces si falta difusión pero eso no, nos corresponde a nosotros, eso corresponde al área de administración para que vean las estrategias también se canalice en coordinación con el vicerrector y se vaya viendo la aclaración a estos estudiantes que están teniendo solamente la duda, porque incluso señor presidente cuando yo tuve con ese grueso de alumnos se pudo hablar que ellos están dispuestos en pagar si hay una quinta cuota, ellos están dispuestos en pagar siempre y cuando nos den calidad y no nos están dando calidad, si eso vemos que mejorara porque no les pagaríamos una quinta cuota así nos han dicho



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
34
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ese día que yo me he reunido con esos estudiantes, esas preguntas tenía para el Sr. Donato, gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que solamente para que se quede claro, tentativamente cuanto sería lo que se tendría que devolver a los docentes a tiempo completo o a dedicación exclusiva sacando la quinta categoría.

CPC: Donato Ccoicca Aiquipa, el impuesto de la renta de quinta categoría se calcula en función de los ingresos que se proyecta por 15 meses, es una remuneración mensual más 2 gratificaciones y 1 compensación por tiempo completo que no está a efectos de rentas, agarramos una remuneración mensual multiplicamos por 14 y eso es tu renta bruta anual, a eso se deduce de 7 impositivas tributarias, sobre esa diferencia se factura el impuesto a la renta en este caso es en promedio el 15%, ese resultado se divide con el 12% y eso es la retención que nos hacen, ahora en esos meses que haya otros ingresos en ese mes hay que aprobar, hay que adicionar de eso no nos escapamos.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, mi pregunta es, ¿es posible que usted me diga ahorita cuanto recibirá dependiendo el docente, teniendo un promedio, cuanto más o menos?, ¿podemos establecer un promedio?

CPC: Donato Ccoicca Aiquipa, uno que está a efecto que está a quinta categoría es el 15%, agarramos mil ochocientos con el 15% esa es la retención de ese montó.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces un docente que tenga eso va recibir mil quinientos, entonces se pudiera establecer ahora o se podría derivar a administración señores consejeros.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que la participación de Donato no invalida nuestra participación porque es parte, yo creo que la participación del administrados Donato es pertinente porque vemos que en las redes sociales se está multiplicando que se está aumentando para remuneración de los trabajadores y además adicional que los docentes ordinarios se sienten los dueños etc., etc., yo concuerdo con lo expuesto por el administrador que puede ser en el mes de febrero, ese es mi punto de vista.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, el tema de las 5 cuotas que se ha acordado en este consejo, cual ha sido el problema que ha generado la duda de los alumnos que los consideramos que se emite en la resolución no explican en forma clara esa aplicación de la quinta cuota, aquí hemos acordado bien claro cómo va ser esa quinta cuota y debería de haberse explicado que no altera absolutamente la pensión de los estudiantes eso debería



Nº 000257

estar considerado en los considerandos y no está, entonces han tenido la duda yo también me han llamado más de ciento y tantos de padres de familia y alumnos se me ha aproximado y les he explicado y a ello dijeron a qué bueno mejor ósea lo que pagamos normalmente va ser dividido en 5 cuotas nos conviene, los padres de familia contentos, a nosotros pensamos que había aumentado una pensión más porque algunos alumnos decían inclusive que son 5 cuotas nos van a aumentar un mes más de estudios ya no vamos a estudiar 4 meses sino 5 meses, entonces faltó ahí en los considerandos la explicación clara y debida, yo revise de inmediatamente y no está totalmente claro y no está, por eso yo le indicado de modo verbal al vicerrector académico que haga esta aclaración por los medios pertinentes sobre esta situación de la aplicación de la quinta cuota han efectos de evitar ese comunicado que ya sacaron para efectos de protestar respecto a este tema, yo creo que con una aclaración por los medios más masivos, esto se desagua automáticamente y no va afectar en lo absoluto nuestro aumento de escolaridad correspondiente a este mes por lo que está dispuesto en la legislación nacional para los trabajadores, que debe de incorporarse en los haberes del mes de enero.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que reitera que ese documento no tiene la opinión textual del administrador, por lo tanto no es posible actuar de esa forma, porque estamos contradiciendo el marco económico de la universidad si bien es verdad planificación indica que se pague eso pero una cosa es la afectación y otra cosa es la parte económica de la universidad, entonces eso deberíamos de tener en cuenta.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, para aclarar que no se puede contemplar o incorporar en la planilla la escolaridad, saben por qué además de considerar la retención de quinta obligatoriamente se estaría descontando AFP ahí si se estaría de los mil ochocientos estaría recibiendo mil soles y no encaja, como es un pago por única vez del año se hace una planilla adicional solo para efectos de retención de quinta categoría, si yo considero en la plantilla además sobre esa base tendría que pagar el 9% necesariamente al seguro y es gasto para la universidad, entonces si yo genero una sola planilla es extraordinaria porque es un pago de un solo año, solo está a efectos de retenciones de quinta categoría mas no el aporte al seguro social, no de otras afiliaciones u otras cosas no eso hay que considerarlo.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que el documento está viniendo con una opinión de planificación y si le estamos llamando al administrador, es justamente que queremos tomar en cuenta la opinión de administración si no lo le hubiéramos llamado de repente lo hubiéramos devuelto el documento, yo opinión igual que el colega Bonifacio al reclamo que están



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
36

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMACA

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



haciendo los alumnos, no es solo de la quinta cuota eso también hay que aclarar, son otras cosas adicionales, con respeto a la quinta cuota en el sistema ERPE EL Sr. Donato debe de hacerse lo que está diciendo el colega Bonifacio, la aclaración minuciosa en que consiste la quinta cuota, el ERP EDUCA llega a los diez mil alumnos que tenemos eso es uno, y otro en el momento del inicio del semestre que podemos de repente que generar no se una conferencia de prensa u otra difusión de otra naturaleza que también nos permita llegar a las mazas de los padres de familia sobre todo, porque en el ERP EDUCA solamente se llega a los estudiantes, quienes pagan son los papás, entonces ver esa estrategia; pero yo opino igual que el colega Bonifacio por primera vez y considero que si pues en el mes de enero nos pague, gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, el señor administrador está diciendo que no es posible, es la cuestión económica, vamos a entender o no vamos a entender.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, señores consejeros los gastos de planilla del mes de diciembre repercute de alguna forma en la liquides de la universidad, en enero si bien es cierto ha bajado un poco pero esas obligaciones recién se está pagando y se debió de pagar en el mes de enero adicionalmente ahorita estamos en proceso de pago de las planillas de actualización que es un importe considerable y eso se ha venido viniendo en un 60% del total de los gastos más la planilla de enero, más la escolaridad un poco nos haríamos sentir, de acordarlo ya el pago lo aremos en el mes de febrero lo aremos la liquides, estamos tiempo no, por costumbre la escolaridad lo hemos pagado en el mes de febrero a marzo por que su nombre lo dice escolaridad y cuando inicia la escolaridad es entre esos meses entonces encajaría en febrero entre el 15 más o menos lo soltamos.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que el asunto sería que no se pague a los docentes que trabajan ahora, se podría establecer que se pague a los administradores a la fecha de la emisión del acuerdo.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, Si nos vienen a reclamarnos como lo hacen, que presentan documentos aunque sea por gusto ya le aremos la respuesta correspondiente, como les digo es algo discrecional de la universidad; la universidad ve depende de que si le otorga o no le otorga al trabajadores y las condiciones y se acuerda de una vez ya en el otro consejo ya lo tendríamos resuelto esta petición.

ACUERDO: Por unanimidad, se aprueba el asunto por escolaridad para todos los docentes a tiempo completo y trabajadores no docente nombrados y a plazo indeterminado mil ochocientos y a docentes y



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

RECTOR

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

37

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMACAbog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



trabajadores a tiempo parcial 50% que vienen prestando servicios a la fecha de aprobación.

2. Oficio N° 303-2022-UTEA-VRI

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 303-2022-UTEA-VRI de fecha 05 de enero de 2023 con el asunto de solicita contratación der Lic. Grover Guillen Guzmán, como Monitor de los proyectos de investigación; Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a su vez hacer de su conocimiento que el vicerrectorado de investigación cada año viene organizando el concurso de Proyectos de investigación financiados por la Universidad Tecnológica de los Andes, para los cuales se necesita de un personal permanente para su supervisión. Motivo por el cual solicito la contratación del Lic. Grover Guillen Guzmán, como Monitor Responsable de los Proyectos de investigación, quien ha estado laborando anteriormente quien ha venido cumpliendo con su labor eficientemente y responsable con la supervisión y control de los proyectos. Asimismo indicar que en el mes de marzo se lanzara el concurso de proyectos de investigación por lo que se requiere con carácter de URGENTE la contrata del monitor de proyectos

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Dra. Carolina Soto Carrión, un adicional señor presidente, la contrata de este monitor seria en las mismas condiciones que ha venido ya trabajando no que es por recibo por honorarios, el monto era de dos mil soles y yo sugeriría que se le aumente doscientos soles.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que realizara algunas atingencias en primer lugar el documento dice permanente, ahí hay una irregularidad; segundo lugar un trabajador tiene que responder si se le va recontractar por resultados que debería ser igualmente de haber presentado su informe de gestión y tres yo no sé por qué se le está contratando de forma directa, más bien debería de hacerse una evaluación creo que es así un poco la tónica que lo que hemos estado trabajando en lo que usted misma ha señalado que se debería de tomar en cuenta dar una evaluación, una especie así como de concursó o algo así para tomar al personal que de repente puedan de presentar su habilidad, sus conocimientos en esa línea eso sería mis tres atingencias.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, a raíz de la petición del vicerrector de investigación el año pasado, por tema de monitoreo de los proyectos de investigación, como sabemos hay varios proyectos de investigación que la universidad ha financiado como parte de las actividades del vicerrectorado de investigación, varios de los proyectos no se han concluido exitosamente; que paso y están inmerso algunos docentes ordinarios presentaron su proyecto y entiendo que han pasado el proceso del filtro de evaluación y se les ha otorgado su presupuesto del 50%, muchos de ellos han presentado la revisión de la rendición del 50% y lo han dejado todo el proyecto abandonado, más aun del plan proyecto mismo, nosotros como administración nos hemos basado en la parte económica; el año pasado hubo un grueso de la misma actividad, 24



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
38
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA APURIMAC
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



proyectos si no más me equivoco, la preocupación del vicerrectorado de investigación, no queremos que suceda lo mismo con estos 24 proyectos lo que ha pasado con los proyectos anterior que no han pasado de un momento feliz, entonces conversaba sobre el tema y dijimos que debería estar alguien detrás de los proyectistas en la parte técnica, económica de los dos, pues nos ha parecido razonable y esto esta en proceso de la revista científica y se necesitaba información, se necesitaba de esas investigaciones que deriven de esos proyectos y nos pueda servir es por esa razón que se tomó esa decisión el año pasado , continuación es lo que dijimos que hay que determinar términos de referencia a un monitor y lo hemos formulado Dra., y con esas condiciones que se ha contratado a la monitor de los proyectos de investigación, en los términos de referencia está claramente los resultados que deben de crear que a diciembre eso era lo deseable Dra., y que los 24 proyectos estén liquidados, llego a diciembre o algunas situaciones que nos va informar cual ha sido el resultado de esos 24 proyectos, pero en comparación e los grupos anteriores se podría decir que si se ha avanzado bastante, de que han caído 1 o 2 proyectos si se haya caído probablemente entonces se tiene previsto de seguir con los proyectos de investigación para este año que está previsto para mazo creo, también se va requerir el acompañamiento y monitoreo de este proyecto hasta su liquidación, es para eso que se está proponiendo esta propuesta pero en mi opinión seria que se haga a partir del primer desembolso o a partir del concurso de los proyectos en adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, cuando se le contrata a ese personal prácticamente entre nosotros hemos dicho que sea hasta diciembre pero en la mira que los desembolsos se iban a dar efectivamente en febrero los desembolsos económicos para los investigadores, no se dio así lamentablemente la demora se dio por el presupuesto y por toda la figura administrativa y recién en el mes de marzo se inicia con los desembolsos entonces el monitor no tiene la culpa, por esa razón el monitor a diciembre no hemos podido cerrar ningún solo proyecto, inclusive nos han reclamado con justa razón cuando nos decían: " a mí me han desembolsado recién afines de mazo y no me han a exigir que entregue a fines de diciembre, el proyecto tiene una duración de un año y me correspondería rendir en marzo", hasta eso hemos recibido, sin embargo bajo otras circunstancias nosotros hemos venido presionando para que se entregue los informes finales y es así que este 31 de enero se van a entregar la mitad más 1 ya final de todos los proyectos pero quien va hacer ese seguimiento, quien va hacer ese monitoreo señor presidente yo lo voy hacer, flor lo va hacer ¡no!, no podemos hacer eso y justamente en la mañana hay una reunión con Edith hace una diferencia tan abismal no, los proyectos del 2019 han sido manejados de verdad yo siempre he pedido que se investigue a la señora Cecilia por que hasta este momento no puedo cerrar ni uno solo de esos proyectos Dr. Humberto y está a cargo de José, que hace José yo le he pedido al administrador de que lo rote a José por que no sé qué hace todos los días, no rinde, no rinde y la otra cara de la moneda es este monitor, todos los informes económicos que lo ha bajado y que yo le puedo traer en el acto hoy en la mañana lo ha bajado Edith los informes económicos de este monitor y es lo que más le interesa a la parte administrativa, están al día no hay ningún retraso lamentablemente hay 4 proyectos por lo mismo que han dicho que quieren



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

39

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



entregar en marzo pero el resto señores miembros de consejo están al día en los desembolsos económicos que fue la parte más tediosa que nosotros hemos trabajado y lo sabe Donato; lo que yo estoy pidiendo es que se le contrate de nuevo por que en enero quien me va ayudar a mí en hacer todo ese cierre enero y febrero, en marzo va arrancar con otra modalidad de recarga más fuerte pero en estos dos meses como se cierra esos proyectos señor presidentes y miembros del consejo; cuando yo digo un personal permanente de supervisión no estoy diciendo que sea un personal permanente, el señor no quiere es mas solo quiere los recibos por honorarios como se ha venido trabajando y no venía, usted me ha sugerido no puede venir, no venía solo viene a entregar los informes y hacer las coordinaciones vía meet, entonces yo pido ese apoyo porque yo no me puedo cargar esa figura a ese nivel, hay pendientes de proyectos donde están también los proyectos del Dr. Toribio también que lo han dejado así abandonados, en momento dado la Sunedu nos va observar todo eso doctor hay que todavía que rescatar, alimentar y lograr que ese proyecto del Dr. Toribio se cierre que haya una resolución de cierre a favor de él, porque ya tiene todas las condiciones del cierre como es del caso del Dr. Toribio hay 7 proyectos que están en esa condición, entonces yo tengo una tarea tediosa, yo le pido al consejo que se me apoye en esta figura, el contrato de este personal tal cual venía trabajando es todo lo que estoy pidiendo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que ahí están las incoherencias como usted desarrolla sus actividades al interior de la universidad porque yo recuerdo en una oportunidad me dijo: "sabe que hasta acá trabaja José y lo estoy poniendo a disposición", usted regreso de vacaciones, vino un día recursos humanos y me dijo: "Doctor; la Doctora me está diciendo que retorne José; yo dije como va ser pues si ella me ha dicho a mí que lo está poniendo a disposición; ella ha dicho que no le ha puesto a disposición quienes son ellos para que le cambien para que muevan a mi personal; ahora usted me está diciendo que el señor no hace nada y que le está diciendo al señor administrador para que le ponga en otro sitio, así no se puede trabajar, usted me dijo que lo estoy poniendo a su disposición, el señor salió de ahí, al poco tiempo no es verdad, no es verdad vuelve el señor ahora usted vuelve a decir que lo roten al señor en otro sitio porque no le suma eso es incoherente, entonces en esa línea, no es una acusación ni nada es solamente un comentario respecto a que usted está planteando de un personal que usted tiene y que debería hacer la labor de monitoreo y si no le cumple deberíamos de plantear eso y decirle al señor administrador que se busque a un personal dentro de la universidad que pueda realizar esta labor previamente y que José lo voten a otro sitio y si ese personal no le cumple ahí si podemos pensar en los monitores, sería sobre la base de mi comentario.

Dra. Carolina Soto Carrión, doctor yo voy a aclarar una cosa, no son incongruencias no es que no me mantengo, si me mantengo, efectivamente yo pedí que lo rogaran y pedí que no lo roten por que el señor se quería ir sin entregarme el informe de los proyectos del año 2019 y hasta el día de hoy ni siquiera me ha entregado todo el compendio del 2019 como lo roto pues doctor, si cuando lo roten lo primero que me van a decir que ya se fue, yo no sé y como será de los proyectos, yo no puedo correr ese riesgo por eso lo he hecho rotar



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

40



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



porque me tiene que entregar el informe de los proyectos del 2019 y hasta el día de hoy para mí es un dolor de cabeza con ese joven que no me entrega los informes del 2019, ya he optado ya por agarrar finalmente y resolver esos casos Dr. Humberto, por eso estoy pidiendo que se rote porque yo no puedo más con ese trabajador, se le ha hecho quejarse para que haga los informes que yo puedo hacer yo doctor, ahora segundo si usted esta teniendo esa idea de que bueno vaya un personal de aquí, precisamente hemos estado viendo quien tenga el perfil para esa área y si usted está pretendiendo dejarme solo con un monitor, doctor hace rato yo le he dicho yo no estoy dispuesta a seguir trabajando así, creo que usted no está entendiendo la magnitud del manejo administrativo y económico de los proyectos económicos y si fuera así usted me dejara con un solo personal yo tranquilamente delante de Donato le digo él se encargara de lo económico yo no, no me voy a encargar de eso y vera como lo soluciona y no es así doctor, a mí me gustaría que se hable con Edith tiene hasta dolor de cabeza para resolver la parte económica y nosotros le ayudamos enormemente, si no le diéramos esa ayuda de lo que el monitor Grover está dando le aseguro que todo eso cae, no podrá asumirlo se lo aseguro, porque no hay rubros ni celdas que estén alimentando en ese software exclusivamente para proyectos de investigación no lo hay doctor, nosotros toda esta masa lo cernimos y lo damos a ellos cernidito, esa es la labor que hacemos y que no, nos corresponde dicho hecho de paso.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, por eso doctora yo no me estoy oponiendo, solamente se ha hecho un comentario que es un personal suyo y que él está ahí y en función de ello estoy haciendo mi comentario no, ahora usted me está diciendo que lo roten y el mes monitor usted está diciendo eso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo estoy pidiendo que me cambien de José a otro persona.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, eso es lo que le estoy diciendo que usted hable con el administrador, a efectos que se tenga a una persona que tenga el perfil como usted dice que pueda apoyarle ahí, yo no he dicho que lo saquen, yo no he dicho que no le den, reitero que usted misma me dijo a mí, entonces yo también le estoy diciendo que usted bisque una persona que lo apoye y que tenga el perfil usted es quien tiene que definir eso.

Dra. Carolina soto Carrión, es que doctor no es solo José, creo que usted no me está entendiendo no puedo trabajar solamente con un monitor, no doctor la UNAMBA tiene más de tres monitores, yo quiero que usted entienda que como es de manejar un proyecto de investigación Dr. Humberto, es más este año tenemos que entrar con proyectos no concordable porque tienen que generarse proyectos de impacto a la región entonces yo no puedo hacer ese trabajo solo con un monitor, discúlpenme usted Dr. Humberto, más adelante habrá más y si no se contrata que haya perfiles aquí de personal administrativo irán, no hay pues doctor, que me diga Donato.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que de todas formas sería bueno actualizar los términos de referencia para que sean de mayor sustento, en mi opinión como



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

41

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA APURÍMACAbog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000263

lo manifestaba podría ser de febrero para adelante para que tenga congruencia con el periodo, con la situación y con todas esas cosas.

Dr. Toribio Tapia Molina, creo que estamos dilatando, informe dice los términos de referencia debe de estar clarísimo para exigiré el marco de la referencia, si el contrato se hace la siguiente semana de febrero, entonces en ese término de referencia de be de estar preciso los entregables los recibos por honorarios, para que cada vez que decidan por el tenga el informe pertinente al periodo correspondiente, se etaria respondiendo con las expectativas de la señora vicerrectora de investigación.

Dra. Carolina Soto Carrión, un adicional para los términos de referencia que dice doctor, que no es si, entonces yo les voy a exigir que se contrate así a los directores porque no es tanto así y yo le voy a decir por lo siguiente, los términos de referencia efectivamente me entrega usted al 31 de marzo el primer informe perfecto el monitor tiene toda la disposición y Donato también sabe de eso, pero los docentes de aquí los que captamos y siempre digo que son unos incompetentes, no son de calidad, nunca cumplen Dr. Humberto nunca cumplen ese es el problema o ¿estoy mintiendo Donato?, se les dicen entregan o no entregan, se les vuelve a decir que entreguen y no entregan no sabe todo lo que pasamos doctor no es tampoco así, que cosa soy yo para estar mendigando a cada docente, "hoy entrega tu informe", "entrega tu infirme", eso es lo que hago pero si fueran otro tipo, otro nivel de docentes hace rato pué doctor la cosa camina con los términos de referencia que están diciendo también.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, sobre esa base si no hay un informe ¿cómo se le paga?

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que los términos de referencia por la forma de contratación, por la forma de pago que es distinto a lo de docente, no tienen que ver nada con ese asunto, entonces en esta forma de contrato entre términos de referencia siempre hay que entregarles, siempre hay que entregarles; con relación con el incumplimiento de los docentes existe su reglamento de docente investigador, creo que es cuestión de lo que corresponda nada más.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces el acuerdo se aprueba el contrato del monitor propuesto por la vicerrectoría de investigación en los mismo términos.

ACUERDO: Por unanimidad, APROBAR Y AUTORIZAR, el contrato del Lic. GROVER GUILLEN GUZMÁN como Monitor Responsable de los Proyectos de Investigación, desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2023, en los mismos términos del anterior contrato (2022), surtiendo efectos desde la firma del contrato con la Universidad Tecnológica de los Andes.

3. Oficio N° 012, 013, 014 y 016-2023-DICTRI-UTEA-AB

3.1. Oficio N° 012-2023-DICTRI-UTEA-AB

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 012-2023-DICTRI-UTEA-AB de fecha 12 de enero de 2023 con el asunto Solicito Aprobación de Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Antonio



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
42
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Lorena Cusco; Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, en relación al documento de referencia, hago vuestro conocimiento la suscripción del convenio Especifico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Antonio Lorena Cusco., gestionado por la Escuela Profesional de Enfermería en cumplimiento al Reglamento General de Suscripción de Convenio entre la Universidad Tecnológica de los Andes y otras instituciones, el cual solicito la aprobación ante el Consejo Universitario. Adjunto: Convenio Especifico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Antonio Lorena Cusco, en 04 juegos de 07 folios.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

ACUERDO: Aprobar y autorizar la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Antonio Lorena Cusco con Universidad Tecnológica de los Andes.

3.2. Oficio N° 013-2023-DICTRI-UTEA-AB

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 013-2023-DICTRI-UTEA-Ab de fecha 12 de enero de 2023 con el asunto Solicito Aprobación de Convenio Especifico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital de Chincheros; Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, en relación al documento de referencia, hago vuestro conocimiento la suscripción del convenio Especifico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital de Chincheros-Apurímac., gestionado por la Escuela Profesional de Enfermería en cumplimiento al Reglamento General de Suscripción de Convenio entre la Universidad Tecnológica de los Andes y otras instituciones, el cual solicito la aprobación ante el Consejo Universitario. Adjunto: Convenio Especifico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital de Chincheros Apurímac, en 04 juegos de 06 folios.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

ACUERDO: Aprobar y autorizar la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital de Chincheros con la Universidad Tecnológica de los Andes.

3.3. Oficio N° 014 -2023-DICTRI-UTEA-AB

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 014-2023-DICTRI-UTEA-Ab de fecha 12 de enero de 2023 con el asunto Solicito Aprobación de Convenio Especifico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Regional "Guillermo Díaz de la Vega"-Abancay; Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, en relación al documento de referencia, hago vuestro conocimiento la suscripción del convenio Especifico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Regional "Guillermo Díaz de la Vega"-Abancay-Apurímac , gestionado por la Escuela Profesional de Enfermería en cumplimiento al Reglamento General de Suscripción de Convenio entre la Universidad Tecnológica de los Andes y otras instituciones, el cual solicito la aprobación ante el Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

43

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000265

Adjunto: Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital de Chincheros- Apurímac, en 02 juegos de 06 folios.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

ACUERDO: Aprobar y autorizar la suscripción el Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Regional "Guillermo Díaz de la Vega"-Abancay y la Universidad Tecnológica de los Andes.

3.4. Oficio N° 016-2023-DICTRI-UTEA-AB

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 016-2023-DICTRI-UTEA-Ab de fecha 16 de enero de 2023 con el asunto, Solicito APROBACIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA; Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, al tiempo de hacer de vuestro conocimiento que esta Dirección ha efectuado las gestiones para suscribir el Convenio Marco de Cooperación internacional entre la Universidad Nacional Agraria La Molina, en cumplimiento al Reglamento General de Suscripción de Convenio entre la Universidad Tecnológica de los Andes y otras instituciones, por lo que solicito la aprobación ante el Consejo Universitario.

Adjunto: Convenio en 02 ejemplares de 07 folios.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

ACUERDO: Aprobar y autorizar la suscripción el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA con la Universidad Tecnológica de los Andes.

Pedido:

3. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 019-2023-UTEA-VRAC

La Secretaria General da lectura del oficio N° 021-2023-UTEA-VRAC, de fecha 25 de enero de 2023, con el asunto Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 019-2023-UTEA-VRAC de fecha 17/01/2023, Se Resuelve:

Artículo primero: APROBAR, el **PROSPECTO DE ADMINSION 2022-II, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**, de aplicación para la sede Abancay y filiales de Cusco y Andahuaylas, el mismo que se encuentra conteniendo en ochenta y seis (86) folios y que forma parte el presente resolución.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Dirección de Admisión de la UTEA, la publicación en forma digital en la página web institucional de la UTEA.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

44

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Artículo Tercero: DISPONER, a la oficina de Tecnología e Información publica la presente resolución y en digital el prospecto de admisión 2022-II mediante la página web institucional.

Artículo Cuarto: DISPONER, a la Dirección de Admisión, Dirección de Servicios Académicos, Dirección General de Admisiones y Finanzas. Coordinación de Admisión de la Filial cusco y Andahuaylas y demás oficinas de la Universidad, cumplir la presente resolución bajo responsabilidad.

Artículo Quinto: ELEVAR, al consejo Universitario para su ratificación.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que se debe de aprobar, pero con la responsabilidad que a tañe de algún error a los responsables, porque esto debió de ser participe y además debe de ser el prospecto o reglamento de admisión de la Universidad Tecnológica de los Andes y no debe de ir años porque ese mismo reglamento se usa y debe de actualizarse, para evitar esto de que cada año, cada semestre de este aprobando este reglamento.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que esto es prospecto y que lo que dice el doctor Tapia es cierto los reglamentos deberíamos de aprobarlo uno solo pero lamentablemente viene pues pegado con esto y no, nos permite hacer lo que está sugiriendo y lo estamos viendo.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que este documento se nos ha alcanzado para cuestión de una semana nos hemos sentado para revisarlo y hacerle algunas correcciones, entonces por la proximidad del examen de admisión de admisión que tenemos en bordas a llevarse unas previas solicito a este consejo la aprobación.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, yo coincido que es un documento muy importante pero me mantengo yo porque yo no he sido parte de las vacantes de educación y me mantengo en esa posición, por lo tanto por principio no voy a dar mi voto a favor.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que si aprobado por mayoría, pero habría de hacer la recomendación a la división de admisión y por intermedio del vicerrector académico que instruyan que este documento venga con suficiente antelación porque un proyecto se supone que el prospecto es para el que alumno se pueda inscribir y como se están inscribiendo sin prospecto eso es lo que yo no entiendo entonces con esa recomendación señorita secretaria general por mayoría.

ACUERDO: Por mayoría, RATIFICAR, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 019-2023-UTEA-VRAC de fecha 17 de enero del año 2023, que en su Artículo Primero: "APROBAR el PROSPECTO DE ADMISIÓN 2022-II DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, de aplicación para la Sede Abancay y Filiales Cusco y Andahuaylas, el mismo que se encuentra contenido en ochenta y seis (86) proyectos folios y que forma parte de la presente resolución".

Siendo 14:00 se concluye con la sesión, en consecuencia, el Presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARIA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL